

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS
18ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 3 DE JUNIO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON SOTO PALACIOS

-A las 11:07 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señores congresistas.
Iniciaremos la Decimoctava Sesión de la comisión.

Pido a la secretaría técnica que pase lista para verificar el *quorum*.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señores y señoras congresistas.

Se pasa la asistencia.

Congresista Wilson Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Palacios, presente.

Congresista Rosangella Barbaran Reyes.

Se deja constancia que la congresista Barbaran Reyes, ha marcado su asistencia en el chat de la reunión.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez (); congresista César Revilla Villanueva (); congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Morante Figari, presente.

Congresista Auristela Obando Morgan.

Obando Morgan, presente.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Waldemar Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Presente.

Buenos días, con todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cerrón Rojas, presente.

Congresista José Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Buenos días.

Arriola, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Arriola Tueros, presente.

Congresista Lady Camones Soriano (); congresista Sigrid Bazán Narro.

Bazán Narro, presente.

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Paredes Piqué, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, presente.

Congresista Paul Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Buenos días, con todos.

Gutiérrez Ticona, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

Martínez de Aguayo, presente.

Congresista José Luna Gálvez (); congresista Luis Cordero Jon Tay () .

Señor presidente, han respondido a la asistencia 10 señores congresistas.

Existe el *quorum* de Reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Siendo las 11 con 12 minutos del día, lunes, 3 de junio de 2024, contando con el *quorum* de Reglamento, se inicia la Decimoctava Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Pasamos a la sección Actas.

Se remitieron las Actas de fecha 13, 24 y 27 de mayo.

Consulto si habría alguna observación a dichas Actas.

No habiendo ninguna observación, dejamos constancia de la aprobación de las tres Actas por unanimidad.

Pasamos a la sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, el día de ayer el país ha sido testigo de una situación que nos pone en vergüenza internacional, al haberse suspendido todos los vuelos de nuestro principal aeropuerto internacional porque fallaron las luces de la pista de aterrizaje.

Inmediatamente nos constituimos a las instalaciones del aeropuerto y comprobamos esta dramática situación para los usuarios.

Miles de personas afectadas, cientos de vuelos cancelados, pero la más grave aún es que quedó en evidencia que no había ningún plan de contingencia o sistema de luces de emergencia.

Constatamos que no estaba presente el presidente de Corpac ni de la Dirección de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Por estas consideraciones, la presidencia solicita a los miembros de la comisión que el día de hoy recibamos al presidente de Corpac, a efectos de que explique las razones de esta grave situación y, sobre todo, cómo evitaremos que esto vuelva a suceder.

Estoy seguro de que no hay oposición, así que el señor José Luis Barrios Espinoza, presidente del directorio de Corpac, se presentará en la sala de sesión el día de hoy.

Pasamos a la sección de Informes o Pedidos.

Informes/Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista quiere hacer algún informe o pedido, de lo contrario, si no hay pedidos, pasamos a la sección Orden del Día.

ORDEL DEL DÍA

El señor PRESIDENTTE.— Pasamos al Orden del Día.

Primer tema: Delegación de facultades al Poder Ejecutivo respecto de la fusión de los Organismos Reguladores de los Servicios Públicos: Osiptel, Osinergmin, Ositran y Sunass.

Colegas congresistas, la Comisión de Constitución solicitó la opinión de la presidencia mediante Oficio 1586-2023-2024-CCR/CR, referido a temas de competencia de la comisión sobre el Proyecto de Ley 7752/2023-PE, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.

En dicho proyecto se consigna en el numeral 3.1 y punto 59 que pretende modificar la Ley 27332, Ley Marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos para establecer medidas de articulación y coordinación de los organismos reguladores, orientada a la gestión regulatoria.

Según la exposición de motivos, considerando que la inversión privada en los servicios públicos es crucial para el desarrollo económico y social, es imperativo contar con un marco regulatorio eficiente y coordinado que garantice la calidad, accesibilidad y sostenibilidad de los servicios públicos para todos los ciudadanos.

Sin embargo, según lo sustentado por el Poder Ejecutivo, la fragmentación y la falta de coordinación entre los diversos organismos reguladores puedan obstaculizar este objetivo fundamental, por lo que propone:

1. Establecimiento de mecanismos de coordinación.
2. Definición de objetivos comunes.

3. Intercambio de información y buenas prácticas.
4. Evaluación periódica de la gestión regulatoria.

En dicho contexto, se plantearía fusionar a los organismos reguladores. Si bien, yo ya he manifestado públicamente mi rechazo a dicha intención, es importante que, como comisión, evaluemos objetivamente esta situación.

Es lamentable que siendo un tema tan importante y trascendental para los usuarios de los servicios públicos, el señor Adrianzén no se haya hecho presente el día de hoy.

Yo, desde el Parlamento, desde la presidencia de la Comisión de Defensa del Consumidor, siempre hemos invitado de manera cordial a todos los ministros de Estado. Yo creo que también es, prácticamente, majadera o tomadera de pelo a esta comisión que los ministros de Estado, siendo aún el primer ministro que haya generado este inconveniente, él debería estar aquí, debería estar presente el señor Adrianzén aquí.

Por eso, nosotros lamentamos que el señor primer ministro no esté aquí presente.

Bueno, tenemos la presencia de los presidentes de los organismos reguladores: la señora Verónica Zambrano Copello, presidenta del Consejo Directivo de Ositran; el señor Mauro Gotiérrez Martínez, presidente ejecutivo de la Sunass; el señor Rafael Munte, presidente del Consejo Directivo de Osiptel; el señor Omar Chambergo, presidente del Consejo Directivo de Osinergmin.

Les damos la bienvenida a los invitados y a los funcionarios que los acompañan, y les damos la palabra.

Iniciamos con la doctora Verónica Zambrano, presidenta del Consejo Directivo de Ositran.

Pero, antes de ello, después de terminar la sesión, tenemos la presencia del presidente de Corpac, y también Ositran, que está vinculado con el tema del aeropuerto.

Vamos a pedir, por favor, que usted se quede con nosotros.

Tiene la palabra, señora Verónica Zambrano.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO (OSITRAN), señora Verónica Zambrano Copello.— Muchas gracias, señor presidente.

Con su venia, señores congresistas, señores presidentes de los organismos reguladores, presentes todos.

Muchas gracias, por la invitación.

Voy a proceder a hacer una presentación sobre, justamente, el tema de delegación de facultades.

Es un poco larga la presentación, pero voy a pasarla rápida en algunos temas, porque los otros presidentes de los organismos

reguladores también van a tratar algunos temas que van en la misma línea.

Siguiente, por favor.

Lo primero, el pedido de delegación de facultades, en nuestra opinión, no es correcta la forma de como se está llevando, digamos, formalmente. Ese es el primer tema que vamos a tratar.

¿Qué nos están observando? Las formalidades requeridas.

El primer tema, está referido a cómo se ha hecho la solicitud.

Siguiente, por favor.

Si vemos la solicitud, según lo que son las normas del Congreso, perdón, de la Constitución, señala que se puede delegar facultad en el Poder Ejecutivo, pero sobre materia específica. Eso significa que la delegación no es abierta, sino que tiene que ser muy concreta y pedida exactamente para aquello, para lo que se va a delegar esa facultad.

Siguiente, por favor.

Del mismo modo, tenemos que el Reglamento del Congreso también es claro al señalar que existe la obligación de que cada pedido contenga una exposición de motivos, en la que claramente se expresen los fundamentos y, sobre todo, el análisis costo beneficio. Sin embargo, en este pedido, -siguiente, por favor- ¿qué es lo que hemos encontrado?

Encontramos que el pedido formal se realiza expresamente para poder generar medidas de articulación y coordinación entre los organismos reguladores. Sin embargo, cuando la asesora de PCM hace la precisión del pedido el 22 de mayo, es una precisión que, en realidad, es un cambio, porque dice que no se trata de medidas de articulación y coordinación, sino de la integración de los cuatro organismos en un Organismo Regulador Multisectorial.

Días después, el señor premier, en su presentación también, indicó que es la creación de un Organismo Regulador Multisectorial, y ha expresado luego en medios de prensa que no necesariamente sobre la base de los que ya están, no dice una fusión necesariamente.

Entonces, el pedido ha ido como en menos de 10 días transformándose, y eso no nos parece correcto porque, justamente, según las normas que hemos visto, el pedido debe ser muy puntual y para aquello que se pide.

Pero además de eso, -siguiente por favor- nosotros tenemos otra observación, y es que para este tipo, digamos, de coordinación que se requiere, no es necesario un pedido de delegación.

Siguiente por favor.

El pedido de delegación, que ha presentado la PCM, no cumple con lo que se llama las normas de análisis de impacto regulatorio, que la propia PCM ha aprobado.

Siguiente, por favor.

Estas normas tienen determinados pasos que obligan al órgano, que quiere generar una norma, a preguntarse: ¿Cuál es el problema? ¿Cuáles son los impactos de cada alternativa y cuáles son los costos?

Este análisis no está claro dentro de lo que ha expuesto PCM en estos días.

Y digo lo que ha expuesto ante esta comisión, y también públicamente en medios de prensa, porque nosotros, como organismos reguladores, no hemos tenido acceso a este tipo de análisis.

Siguiente, por favor.

Entonces, el proyecto de PCM adolece de estos temas, no presenta alternativas, no hay claridad en el impacto y no hay claridad en el costo y beneficio, porque se ha hablado de miles de millones de ahorro. ¿Cuántos miles de millones? 1000 millones, 2000 millones, 5000, 10 000 mil millones, no hay claridad en eso.

Siguiente, por favor.

Y, bueno, lo otro era que nosotros considerábamos – aquí lo que yo indicaba inicialmente– que no era necesario pedir facultades delegadas para esto.

Siguiente, por favor.

¿Por qué? Porque existe ya dentro del ROF de PCM una Secretaría de Coordinación, que tiene como función implementar instrumentos, mecanismos y lineamientos técnicos, orientados a lograr una mejor coordinación entre los diversos sectores que componen el Poder Ejecutivo, así –dice– como al interior del sector bajo el ámbito de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Estando los cuatro organismos reguladores adscritos a PCM, esta comisión tiene todas las facultades para citarnos y coordinar.

(2) Coordinación que, lamentablemente, en los últimos tiempos no se ha dado, porque los organismos reguladores solemos siempre pedir una cita con el premier al inicio de las funciones, pero hace años que no hemos sido convocados.

Creo que solamente hemos sido convocados en los últimos años por la señora Violeta Bermúdez. Y, en lo personal, yo sí he tenido, digamos, la posibilidad de exponer algunos temas con el señor Otárola.

Pero, en general, no tenemos esa convocatoria de PCM que, por norma, debería estar en manos de la Secretaría de Coordinación.

Siguiente, por favor.

Sobre la necesidad de coordinación entre entidades del Estado, hay opinión de la OCDE. La OCDE ha indicado que, efectivamente, por ejemplo, en el caso de Ositran, -ya entrando a mi organismo regulador que presido- hay muchos actores: MTC, Proinversión, Indecopi, Contraloría y sí es importante generar una coordinación, eso sin duda.

Siguiente, por favor.

Del mismo modo, a nivel de los organismos reguladores, también se ha hablado que es necesaria una coordinación, y por eso se ha hablado, la OCDE habla de establecer un foro de reguladores económicos para armonizar la comunicación externa. Y es una comunicación que tiene que ver con temas muy formales, porque, en realidad, el tema de fondo cada uno ve un sector distinto, pero sí se recomienda un foro.

En ningún momento se recomienda la integración ni la fusión, como se ha mencionado por parte de PCM. Y, justamente, viene la pregunta.

Siguiente, por favor.

¿Alguna vez la OCDE ha recomendado crear un solo ente regulador? Sí, lo ha recomendado, pero referido a los ministerios, agencias y oficinas. Eso está en el Capítulo 1 de la Política Regulatoria en el Perú 12* del año 2016, donde expresamente señala establecer un organismo de supervisión que concentre todas o la mayoría de actividades, herramientas regulatorias, que actualmente se encuentran dispersas en los ministerios, agencias y oficinas. Eso significaría que si quisieran hacer, digamos, eco a esta recomendación, está referida a ministerios, agencias y oficinas.

Y ese mismo documento, en el Capítulo IX, habla expresamente -siguiente, por favor- de los organismos reguladores, porque no están incluidos en esa recomendación. Y en el Capítulo IX expresamente, -siguiente, por favor- el Capítulo IX de ese mismo documento habla de los organismos reguladores, y es algo muy interesante, porque dice: "Los reguladores económicos del Perú tienen independencia en sus decisiones técnicas y sobre el ejercicio de su presupuesto, así como de su planeación institucional". Esto lo dice en el 2016. Pero pone como una nota: "Sin embargo, continúan teniendo vínculos con el gobierno central, los cuales pueden tener algún impacto en su autonomía si la coyuntura del país cambia".

Y eso, creo yo, es casi una predicción, porque, efectivamente, los organismos reguladores, como en algún momento ya se ha comentado, no somos precisamente muchas veces, digamos, agradables por las decisiones que tomamos, que son muy técnicas, y muchas veces no van con la coyuntura política del país. Entonces, eso la OCDE lo vio como una debilidad, porque siempre podría cambiar la coyuntura, querer cambiar nuestra realidad.

Siguiente, por favor.

En cuanto a la institucionalidad, el modelo regulatorio en el Perú, y también quiero referirme rápidamente.

La primera pregunta, sería si existe un mejor modelo regulatorio. Siguiendo, por favor.

Ahí la respuesta es que no hay consenso en la literatura sobre cuál es el mejor modelo regulatorio.

Si vemos la experiencia en la OCDE de los organismos reguladores, sólo 15 son multisectoriales y 119 son reguladores sectoriales. Pero en la práctica, en realidad, va a depender mucho de la realidad de cada país.

Por eso, antes de definir qué modelo se quiere adoptar, es importante hacer un estudio adecuado y no simplemente basarse en situaciones que no son reales o que tienen falta de información.

Siguiendo, por favor.

En los modelos comparados, como se han mencionado en estos días, el modelo español y el modelo alemán, solamente referirme que en el caso del modelo español, efectivamente, hubo un debate para juntar algunos de los sectores regulados. Este debate demoró año y medio en el Congreso en España, y ese es el debate que nosotros reclamaríamos para un cambio de modelo que tiene ya bastantes años y que ha sido, efectivamente, validado por la OCDE.

El modelo alemán, que es un modelo altamente especializado, tiene una industria distinta y abarca muchos menos temas de los que abarcan los cuatro organismos reguladores peruanos actualmente.

Entonces, en realidad, —siguiendo, por favor— si nosotros quisiésemos crear un Organismo Regulador Multisectorial, sería el único en el mundo que tendría esa cantidad, digamos, de competencias: aeropuertos, puertos, carreteras, ferrocarriles, líneas de metro, telecomunicaciones, agua, saneamiento, electricidad, hidrocarburos, gas y minería. Todo eso sería un único organismo regulador en el mundo que tendría lo que estaríamos creando.

Por eso, si creamos algo nuevo, sería muy importante tener un estudio completo que nos dé una idea sobre todos estos temas.

Siguiendo, por favor.

¿Cuál es el modelo regulatorio en el Perú?

Siguiendo.

Bueno, creo que todos lo conocemos, tenemos mercados monopólicos y tenemos, por eso, cuatro organismos reguladores especializados.

Siguiendo, por favor.

Aquí es importante hablar de la LOPE, la LOPE, que es la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, claramente cuando se refiere a los organismos reguladores, se refiere como organismos reguladores

especializados. Y es por eso que nosotros defendemos mucho que tener un organismo que concentre todas estas funciones y sectores, al final va en desmedro de la especialización.

Siguiente, por favor.

Bueno, nuestro modelo tiene siempre, como decía, tres interesados en que esto funcione bien: el Estado, los usuarios y las empresas supervisadas.

Al ser nuestras decisiones técnicas, muchas veces cuando favorecen a los usuarios con una tarifa más baja, por ejemplo, es en desmedro de la empresa supervisada.

Cuando se incrementa la tarifa, el usuario muchas veces se queja, al Estado no le gusta.

Pero las decisiones son técnicas, esa es la forma de cómo nosotros cautelamos de forma imparcial y objetiva los intereses de ambos sectores, y eso a largo plazo contribuye a que haya más inversiones y todos se beneficien.

Siguiente, por favor.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, por favor, considerar mi asistencia, congresista Gonza.

El señor PRESIDENTE.— Considerado, congresista.

Muchas gracias.

También, aprovechando, nos acompaña el congresista Carlos Antonio Anderson.

Muchas gracias, por acompañarnos.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO (OSITRAN), señora Verónica Zambrano Copello.— Luego quería comentar, porque se ha venido diciendo que regulamos idénticamente, simplemente mercados diferentes, pero que tenemos procesos idénticos.

En realidad, la Ley Marco homogeneiza algunas funciones, pero yo quiero indicar que la Ley Marco se crea, o se da después de que estos organismos existían.

O sea, los organismos no tienen como partida de nacimiento esta Ley Marco, sino que nacen independientemente y luego se da una Ley Marco que busca homogenizar algunas funciones.

Siguiente, por favor.

Entonces, si ustedes solamente ven la Ley Marco, claro, ven ahí los cuatro organismos: Osiptel, Osinergmin, Sunass y Ositran, y ven las funciones que manda la ley, que son: la supervisora, la reguladora, la normativa, la solución de controversias y reclamos, y la defensa de intereses a los usuarios. Hasta ahí se han quedado los funcionarios de PCM con esta Ley Marco. No han pasado a analizar cómo cada organismo ha desarrollado competencias internas en estos años.

Yo voy a referirme solo al ejemplo de Ositran.

Siguiente, por favor.

En el caso de Ositran, nosotros tenemos función de interpretación de los contratos de concesión que no lo tienen los demás reguladores.

Nosotros, declaramos la suspensión o caducidad de la concesión.

Nosotros, reconocemos inversiones, por ejemplo, este año tenemos más de 11 500... hasta este año más de 11 500 millones de dólares de inversión reconocida.

Nosotros, supervisamos obras desde el inicio de la concesión. Y, además, nuestras funciones van hacia los usuarios intermedios y finales.

Todos estos temas no son comunes a los otros reguladores.

Siguiente, por favor.

¿Cuál es la opinión de la OCDE sobre este modelo?

Porque hasta ahora yo he explicado que este modelo existe hace 30 años, pero no estoy diciendo qué cosa piensa la OCDE.

Siguiente.

La OCDE ha dado opinión en muchos casos hasta el año 2000 indicando que había generado mejoras significativas, me refiero a este modelo, en el crecimiento económico, el bienestar y la reducción de la pobreza.

Posteriormente, todos los organismos reguladores nos hemos sometido a una evaluación, y en esta evaluación que ha hecho la OCDE ha emitido una serie de juicios sobre nuestro modelo.

Siguiente, por favor.

Ha indicado que tenemos alta capacidad técnica, ha indicado que somos pioneros en la administración pública en la implementación del análisis de impacto regulatorio, que hemos implementado mecanismos efectivos de participación de las partes interesadas. Que, en comparación con el gobierno central, nuestras prácticas en transparencia y rendición de cuentas están más avanzadas y que el modelo del cuerpo colegiado de los organismos reguladores minimiza el riesgo de la captura regulatoria.

Todo eso no lo decimos nosotros, lo dice la OCDE.

Siguiente, por favor.

Nuestro modelo es válido y vigente. Es un modelo, que si bien tiene 30 años de creado, en esos 30 años se ha sabido adaptar a las generaciones nuevas de tecnología.

Es por ello, que la literatura habla de generaciones tecnológicas y generaciones de normas regulatorias.

La primera generación, son grandes monopolios, por lo que la regulación es muy intensa.

La segunda generación, tiene liberalización y una regulación para la competencia, por lo que la regulación es asimétrica.

Y la tercera generación de normas, como hay pluralidad de redes y servicios, permite una regulación por estándares y es menos intensa.

Sobre eso, la literatura es abundante. Algunos de nuestros compañeros, los presidentes, podrán puntualizar.

Pero lo que yo quería decir es que en todos los escenarios hablamos de generaciones de normas regulatorias, no hablamos de generaciones de reguladores, como ha expresado equivocadamente la PCM, indicando que nos hemos quedado en la acera de los primates. Y eso es verdad, todos somos primates los que estamos sentados en esta sala, eso no es ningún problema.

Lo importante es adaptarnos a la tecnología, o sea, primate es el género humano, los monos y todas estas, digamos, especies que están dentro del concepto primate. Entonces, cuando nos dicen que nos hemos quedado en la era de los primates, es correcto, pero eso no significa que estemos atrasados ni que nuestro modelo no esté vigente.

Siguiente, por favor.

Algunos fundamentos equivocados de la propuesta.

Rápidamente, voy a mencionar algunos aspectos que nos han preocupado.

Primero, que se habla de reducir el riesgo de captura regulatoria, pero no se explica por qué. Y, en realidad, la literatura siempre indica que el riesgo de la captura puede ser por parte de la empresa o también por parte de la política.

Entonces, a nosotros sí nos preocupa que reducir de 4 a 1 pueda resultar más fácil un caso de captura del regulador.

Siguiente.

Se nos dice que es para mejorar la gestión, pero la gestión, en realidad, en los organismos reguladores su nivel de ejecución presupuestal, por ejemplo, es bastante alto.

Y en el caso de Ositran, nosotros nos preguntamos si una forma de mejorar la gestión no sería siempre haber contado con un consejo directivo con el número de miembros completo.

Actualmente Ositran hace siete años no cuenta con el directorio completo, y a la fecha, desde octubre del 2023, no contamos con el *quorum* adecuado. Entonces, ¿cómo se puede avalar la gestión de un organismo regulador si la misma PCM no ha nombrado, no ha cuidado de hacer los concursos para nombrar a los miembros que faltan?

Siguiente, por favor.

Los reguladores... Voy a terminar en un minuto. No, no, estoy mintiendo, cinco.

Ya, termino rápido.

Los reguladores no se enfocan en bajar la carga administrativa de los tribunales. Acá lo mismo, PCM no nos ha nombrado a los miembros.

Duplicidad de funciones, en realidad, nosotros opinamos por contrato. El hecho de que nos junten en un multilateral no va a impedir que ese organismo multisectorial siga opinando porque el contrato se lo manda.

El tema –siguiente– falta de coherencia regulatoria. Hay algunas opiniones de la OCDE en contra.

Siguiente, por favor.

En lo que es el tema de los costos, que es el último tema que me preocupaba, nosotros solamente significamos para el presupuesto de PCM el 13.5 y son recursos directamente recaudados, es decir, no salen del Tesoro.

Siguiente, por favor.

Solamente ya para irme a lo último.

Siguiente.

Yo he estado preguntándome a qué se podía referir PCM cuando indica que generamos muchos costos. Y la única razón que podría contener es la mala información que se dio en la comisión sobre los temas del Ciadi.

En los temas del Ciadi se tocó un caso expreso, que es el caso de Línea 2, donde la opinión de Ositran fue exactamente la opinión del concesionario, por tanto, no había controversia con la opinión de Ositran, sino que fue el MTC que decidió apartarse de la opinión de Ositran y se generó la controversia.

Siguiente, por favor, ya para terminar.

Bueno, vamos a la última ya, porque lo más importante ya lo dije.

Lo único que quiero indicar, ya para terminar, es que, en realidad, nosotros no es que nos opongamos a la propuesta de manera, digamos, general y sin ninguna razón. Lo que nosotros estamos diciendo es que todas las razones que se han dado para el cambio de modelo no han sido adecuadamente expuestas ni han contado con la participación de los administrados, de las empresas, de los organismos reguladores, que además podamos brindar información idónea, porque notamos que de lo que carece esta propuesta es de información idónea, casi todos los datos que se dan son equivocados.

Queremos que una norma y una reforma de esta magnitud tiene que ser adecuadamente, digamos, tiene que ser transparente. Porque además de poner en peligro nuestro ingreso a la OCDE, que ya

cuenta con este modelo validado como un ejemplo y como lo más adelantado del Estado peruano, así lo ha dicho en muchos temas, yo creo que no se están viendo las graves consecuencias para el futuro del Perú. Porque, finalmente, los gobiernos y nosotros mismos, que estamos sentados en esta mesa, en un par de años o tres años seguramente no vamos a estar, pero lo que se está cambiando es un modelo de 30 años.

Entonces, para hacer un cambio de esa magnitud tiene que haber una adecuada sustentación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctora Verónica Zambrano por su exposición.

Bueno, continuando con nuestros expositores, en este caso vamos a limitar. Que sean, por favor breve, diez minutos creo que es bastante adecuado.

En este caso le vamos a pasar la palabra al señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez, presidente ejecutivo de la Sunass.

Tiene la palabra, señor Mauro.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS), señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Muy buenos días, presidente y miembros de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores.

Hemos preparado una pequeña presentación. Espero hacerla en diez minutos. **(3)**

Sí, por favor, en modo presentación.

Okey.

Creo que a veces mucha de la discusión se plantea que el tema de los organismos reguladores es un tema técnico, pero, sin embargo, debemos de entender que los servicios públicos es un tema que tiene que ver con las familias, con los hogares de manera permanente. Si nosotros vemos cuánto pesa dentro de la canasta familiar los servicios públicos, hablamos que de uno de tres soles que se gasta mensualmente en las casas tiene que ver con agua, energía, electricidad, transporte o agua; por tanto, no es un tema menor el discutir la formación de las tarifas, la determinación de la tarifa, y la regulación de los servicios públicos, es un elemento central y esencial que tenemos que entender de que afecta a todas las familias a nivel nacional. Y eso es un elemento importante que no puede pasar desapercibido, es un tema que tiene que ser analizado técnicamente.

Ya se ha mencionado que las funciones de los reguladores en la Ley Marco de Organismos Reguladores, se señala que son parecidas, pero la pregunta es ¿Es lo mismo supervisar una planta de tratamiento de agua residual o de agua potable que una línea de transmisión? ¿O regular la fijación de una tarifa cuando se está determinando el costo de metro cúbico de agua, cuando se está

determinando un cargo de acceso, o finalmente el cargo de interconexión que se determina en energía eléctrica? Al ser tecnologías diferentes se necesitan conocimientos tecnológicos especializados. Lo mismo pasa cuando estamos hablando de la solución de los reclamos, que es un tema habitual en los reguladores y que tiene que atenderse, se necesita conocimiento especializado.

Por tanto, el plantear y decir que son funciones iguales, la respuesta clara es, no. La integración no es equivalente a juntar a todos en un mismo espacio.

El modelo regulatorio peruano básicamente se sustenta en un triángulo, se conoce como el triángulo regulatorio, en el que el regulador aparece como un árbitro al medio entre el Estado, del usuario y los prestadores ¿Por qué el usuario? Porque muchas veces el usuario puede señalar que necesita tarifas muy bajas, pero que pueden afectar la prestación y viceversa, el prestador puede considerar tarifas más altas pero que pueden generar tarifas mayores a las que se requieren para su sostenibilidad en el tiempo. Y el Estado también, y esto la experiencia internacional señala, es un actor que a veces puede tener incentivos que pueda conllevar a fijar tarifas hacia arriba o hacia abajo dependiendo los intereses que esté detrás. Esto lo señala y son riesgos que se presentan en todas las sociedades.

El modelo de regulación, en el caso del modelo regulatorio peruano para el tema de agua, incorpora no sólo al tema del usuario como un elemento central, pero también considera al usuario que no tiene servicio y que también debe considerar al usuario futuro, con el propósito de incorporar dentro de su modelo regulatorio aspectos de sostenibilidad.

Cada industria tiene características y de priorización diferentes, por tanto, plantear que el mismo modelo aparece en todos los reguladores con los énfasis similares no es correcto.

¿Qué cosa es lo que dice en la OCDE? Acá señalo lo que dice y bien se ha señalado, los reguladores, quizás son las únicas organizaciones que han pasado procesos de revisión objetiva sobre su funcionamiento. En el desarrollo del PAFER, que es justamente este documento de análisis de desempeño de regulador, se muestra y señala que efectivamente Sunass tiene retos importantes que cumplir, que han sido incorporados en su plan estratégico, pero que también demuestra la especialización técnica del organismo regulador, al igual que se muestra con otros reguladores.

Un resultado de esto es, en los últimos 30 años se ha disminuido los niveles, por ejemplo, de roturas y de atoros que se presentaban en las redes, un elemento que tiene que ver íntegramente con el funcionamiento operacional de las empresas. Aquí se ve claramente cómo ha disminuido en más de 60%, por ejemplo, estos dos indicadores que son críticos.

Voy a hacer una simulación de qué pasaría, bajo esta propuesta, que, aunque lamentablemente se ha señalado de establecer un solo regulador, no ha sido, digamos, desarrollado.

Al lado izquierdo tenemos el organigrama actual de la Sunass, ¿No? Si yo hiciera esta simplificación, un organismo regulador tiene un consejo directivo, tiene un tribunal de apelaciones que resuelve los reclamos, tiene la oficina de control interno, la presidencia ejecutiva, una procuraduría, una gerencia general, y tiene lo que se conoce como oficinas administrativas o de soporte, como, por ejemplo, las oficinas de Administración y Finanzas, o PPM, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Tecnologías, y tiene las de línea, que son las de Supervisión, Usuario, Fiscalización, Sanciones, o las que tienen que ver con normas e investigación. Imaginemos que ahora tratamos de hacer todo esto de los cuatro reguladores en un solo regulador. Transformamos en una organización que puede ser muy compleja y confusa. Tener, pasar de direcciones que pueden ser cuatro direcciones de línea, por ejemplo, una dirección de fiscalización a tener cuatro direcciones de fiscalización. La pregunta es, ¿cada una de ellas cómo van a coordinar entre ellas? Sólo tomando en consideración la cantidad de entidades a la que regulamos, Sunass regula las 50 empresas prestadoras, alrededor de 500 pequeñas ciudades, 26 mil organizaciones comunales. En el caso de Ositrán tiene una cantidad importante de infraestructura que es que tiene que ver con ferrocarriles, con puertos, con aeropuertos, etcétera. Lo mismo pasa con telecomunicaciones que son industrias diferentes y en Telecom, en energía pasa exactamente lo mismo. ¿Cómo vamos a poder tener en una misma organización cantidades disímiles de especialidades de fiscalización y que a su vez cuando surja un tema pase al consejo directivo? ¿Un consejo directivo que tendría que multiplicarse por cuatro para tener las especialidades respectivas? o la otra la otra forma de poder funcionar es disminuyendo la velocidad y la efectividad de la fiscalización y creo que nadie quiere eso.

Entonces, los riesgos evidentemente de tener una mega organización como la que se está planteando es una disminución en la calidad de la supervisión, pérdida de la especialización de los consejos directivos y de los órganos de línea, y procesos regulatorios que pueden ser al mismo tiempo más complejos y lentos como consecuencia de tener esta estructura.

Pensemos, okey, qué ejemplos tenemos en nivel internacional sobre organismos integrados o mega reguladores.

Si miramos en el tema del agua, esta es información de una encuesta realizada por Aderasa, que es la Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento en la región, encuentra que el único caso similar o el caso de integración lo encontramos en Costa Rica. Pero Costa Rica justamente es una economía que tiene solo 5 millones de habitantes, con un territorio que es la veintava parte de lo que es el Perú.

Por tanto, en toda la región no encontramos, mirando Centroamérica y Sudamérica, un modelo que hable que el modelo de tener un regulador integrado sea la regla.

Y quiero sustentarme en dos documentos que aparecen en la misma sustentación del pedido de facultades en esta materia.

El primero, es un documento que se denomina Modelos Institucionales de Regulación y Competencia en Europa, de Marta Carrillo.

Y el segundo, es un documento elaborado por Pricewaterhouse ha pedido de Telefónica de España que sirvió como sustento para la unificación de regulador en España.

¿Qué cosas nos dice estos documentos? Contrariamente a lo que se ha señalado en el sustento, estos documentos no son concluyentes, ni señalan que el modelo de integración es el modelo estándar, ni tampoco afirman que las ganancias o reducción de costos sean significativos.

Solo para para citar en el caso del estudio de Carrillo, dice: *...no muestra que el regulador único sea la regla, sino más bien es una excepción...*, excepción que se observa, por ejemplo, en Estonia, excepción que se encuentra en Alemania, pero Alemania incluso habla de que fue todo un proceso de una transición, no fue un proceso de apagón, llamemos institucional, de tener varios a pasar a uno, fue un proceso que su institucionalidad convergió a eso.

Y lo mismo señala este documento de Pricewaterhouse, que señalaba que el modelo alemán es una excepción a esta regla. Ningún otro país en el momento que desarrollaron esta investigación tenía los alcances que presentaba el modelo alemán.

Ahora, la otra gran pregunta o sustento que se señaló fue el hecho de indicar de que se iban a generar grandes ahorros como consecuencia de esta fusión. Incluso se ha señalado, ahora teníamos cuatro, pasaríamos a tener uno, es decir, podríamos ahorrarnos hasta un 75% por ciento de los costos.

El documento de Pricewaterhouse señala expresamente: *...en el modelo alemán, la reducción de los costos fue del 25%...* ¿de todos los costos? No, de los costos administrativos de una organización, de las organizaciones.

En el Perú, aproximadamente, es el 27% los costos administrativos, acciones centrales, vale decir, traducido este 25% de gastos administrativos que se señalan en este documento de la OCDE, en el caso de Perú, el ahorro efectivo en el presupuesto sería del orden del 6.9%.

La gran transformación de tener un gran regulador implicaría, bajo ese ratio, señalado en este estudio, un ahorro que no llega al 7%, y mucho menos al 75% como se ha afirmado.

Y vamos a hacer una simulación, pensemos ya no el caso español o el caso alemán, pensemos en el caso peruano con información de Consulta Amigable ¿No? Imaginemos que vamos a eliminar la función de planeamiento, de conducción de orientación superior, de gestión administrativa, de los reguladores, y quedémonos con uno, para tratar de analizar justamente estas ganancias o ahorros. El resultado nos muestra es que la reducción llegaría a un 10%, pero asumiendo que ahora estas áreas administrativas tienen que hacer el trabajo no de uno, sino el trabajo de cuatro. Es decir, tendrían que aumentar su productividad en 300%, situación que es poco probable. Vale decir, se está planteando en este caso, en este ejercicio optimista, que la ganancia del 10% se sustentaría en una ganancia de productividad de más de 300% de la parte administrativa, situación que es poco probable.

Pero, además, otro de los temas que se ha señalado es que los recursos que se generarían de este ahorro van a generar o podrían utilizarse para otras inversiones. Pero debemos recordar que los reguladores principalmente sus recursos son recursos directamente recaudados, que tienen naturaleza tributaria de contribuciones, y una contribución tiene un objetivo específico, como pasó con el Fonavi, no se puede destinar los recursos para otro fin que no sea su propósito, es decir, los recursos o contribución que se obtienen del sector de Telecomunicaciones, por norma, no pueden asignarse a Saneamiento, o no podrían destinarse a proyectos de inversión en carreteras o puentes. Eso es importante señalar, la restricción legal impide que eso suceda.

Sobre la captura del regulador se ha señalado que este diseño va a mejorar la reducción o reduciría la captura regulatoria. Pero contrariamente a la literatura que señala. Para empezar, ¿qué cosa es lo que señala la misma OCDE sobre este tema? Señala que justamente los reguladores, ¿no?, son una evidencia de independencia en la toma de sus decisiones, y leo *...los reguladores económicos en el Perú cuentan con un alto grado de independencia para ejercer presupuesto y tomar decisiones y muestran prácticas de transparencia y rendición de cuentas más desarrollados que los órganos del gobierno central...* No lo digo yo, lo dice el Programa País OCDE en el documento donde señala y hace un resumen de las evidencias encontradas de las evaluaciones objetivas que se han desarrollado en los reguladores. El problema actualmente que se presenta en todos los reguladores es que sus consejos directivos se encuentran incompletos o en muchos casos no han sido designados finalmente. En el caso de las Sunass, tres miembros del consejo directivo presentan ya mandatos vencidos y, evidentemente ponen en riesgo toma de decisiones y situación que está más agravada todavía en otros reguladores. Y eso es un tema que no compete ya regulador, es una es un tema que compete estrictamente a PCM.

También se menciona que teniendo un solo regulador se reduce la captura regulatoria. Curiosamente la misma OCDE señala que los

procesos de convocatoria pública de candidatos y los procesos de selección con los cuales se selecciona el consejo directivo y a los presidentes los reguladores es un ejemplo que se copia, incluso y se recomienda en otras economías, un aspecto que a veces no se señala que, justamente el tener un único regulador aumenta la probabilidad de captura regulatoria. Y no lo digo para el caso de Perú, en general es una recomendación internacional, si es que antes tenemos varios reguladores especializados y ahora se concentra en un único regulador, evidentemente es mucho más fácil influenciar sobre la cabeza de esta nueva entidad, riesgo que se ha analizado internacionalmente y que evidentemente hay que pensar no solo el día de hoy, sino también hacia adelante, cómo va a ser la institucionalidad dentro de 5, 10, 20 años hacia futuro.

¿Por qué es importante la delegación el tener reguladores independientes? Y esto acá voy a citar un ejemplo, un ejemplo importante que tenemos en el sector Saneamiento, esto es un elemento que es relevante a tener en cuenta. Por ejemplo, si nosotros no fuéramos un regulador independiente, no podríamos tener una voz objetiva o crítica sobre la sobre las condiciones que se desarrollan las normas en el sector. Solo voy a citar un ejemplo, actualmente se está generando el reglamento de la Nueva Ley de Saneamiento, esta Nueva Ley de Saneamiento o nuevo Reglamento de la Ley de Saneamiento establece condiciones técnicas que van a afectar aspectos de tarificación y la pregunta es ¿Quién puede hacer ese análisis sobre los efectos y los impactos de manera objetiva? El regulador. Y voy a citar, por ejemplo, un efecto de los ejemplos de esta modificación normativa que se está planteando.

Un resultado de lo que se denomina en este reglamento que aparece como texto como reordenamiento tarifario que implica finalmente cambiar la metodología de fijación de tarifas incorporando una base de capital mayor o un WACC mayor, palabras que pueden ser muy complejas de entender para cualquier ciudadano, incluso para los consejos de usuarios o las asociaciones de consumidores, el regulador cuando traduce eso con los datos, nos muestra, por ejemplo, que una norma puesta de esa manera puede implicar incrementos tarifarios del orden que puede superar incluso el 100%. En el caso de Sedapal, el impacto de esa medida puede conllevar hasta un incremento de la tarifa o de la facturación promedio de hasta 97%. Y una situación similar se puede observar en otras empresas a nivel nacional. Y esto tiene impactos, impactos también potenciales y, ojo, menciono la palabra "potencial", ¿no? sobre la situación de las familias. Ese ejercicio de simulación, por ejemplo, objetivo que ha desarrollado la Sunass, nos muestra que potencialmente una modificación de esta norma podría implicar incluso una elevación de hasta 1.3 por ciento en el nivel de pobreza de las familias.

Y a modo de conclusión, bien se ha señalado la propuesta planteada por la PCM no tiene el sustento de los ahorros

respectivos, no se han sustentado estos ahorros. Los ahorros señalados son bastante acotados, están en el orden del 6.9% (4) máximo 10, pero que requieren supuestos de mejoras administrativas notables, pero, además, ese modelo que se está señalando como al que queremos seguir no es un estándar. En la OCDE, uno de cada diez países aproximadamente sigue ese modelo, solo uno de diez, y no es la norma.

En el caso de los riesgos de la fusión, ya he mencionado, riesgos importantes como la pérdida de especialización, disminución de la calidad de la supervisión, procesos regulatorios que pueden ser mucho más complejos, cuellos de botella en la toma de decisiones, aumento en el riesgo de la captura regulatoria, y riesgo, y este es un tema no menor, a veces la predilección de un sector sobre otro, cuando todos los servicios públicos son importantes por su naturaleza. Y, además, no existe ninguna recomendación expresa por parte de la sobre este modelo integrado, de este superregulador. Esta organización ha reconocido, en cambio, que la organización, los organismos reguladores en el Perú, tienen independencia y transparencia y especialización técnica en sus funciones. Que evidentemente hay mejoras que desarrollar, existen, y estas se están desarrollando en este tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias al señor Mauro Orlando Gutiérrez por su exposición como presidente ejecutivo de Sunass.

Enseguida, le damos la palabra al señor Rafael Munte, presidente del Consejo Directivo de Directivo de Osiptel.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES-OSIPTTEL, señor Rafael Eduardo Munte Schwarz.— Muchas gracias, señor presidente, y por su intermedio, saludo aquí a los congresistas, tanto los que están presentes como virtualmente, y no nos olvidemos que esa virtualidad es permitida por los servicios públicos de telecomunicaciones que han, por supuesto, tenido un avance importantísimo en estos últimos 30 años.

No quiero abundar, señor presidente, en aquellos aspectos que ya han sido tocado por mis colegas de otros organismos reguladores.

Tengo una presentación que voy a pasar para el final de mi exposición y, más bien quiero abordarla desde la perspectiva de cuáles son, cuál es la historia que precede a esta, a este pedido de facultades, porque la historia ha ido cambiando de sustento, señor presidente.

Primero, se presentan este pedido de facultades delegadas al Congreso, planteando que se requieren medidas de articulación y coordinación de los organismos reguladores orientada a la mejora de gestión regulatoria. Extraño, señor presidente, porque en verdad los reguladores por supuesto que coordinamos y,

justamente como una de las recomendaciones que la OCDE nos plantea, porque los cuatro reguladores hemos sido evaluados por la OCDE a nuestro pedido, no porque la OCDE lo haya dispuesto, no porque el gobierno central lo haya dispuesto. El Osiptel, señor presidente, aquí le muestro, ha sido evaluado dos veces por la OCDE y ¿por qué la segunda vez? Porque queríamos que la OCDE pudiera verificar los avances en el sentido del seguimiento a las recomendaciones que nos hizo en la primera evaluación, porque el Osiptel se plantea ser un organismo de competencia conocido, respetado y, por supuesto, un referente de los reguladores de la región.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones, que depende de las Naciones Unidas, señor presidente, hace un ranking de reguladores en cada región. El Osiptel es considerado el tercer mejor regulador de esta región y lo hace, incluso con la posibilidad de mejorar, porque tienen un puntaje, un sistema de puntaje para ello, y no lo logramos, porque hay funciones que otros reguladores sí tienen y que, en el caso del Perú, el Osiptel no tiene, por ejemplo, el tema de la administración del espectro radioeléctrico, eso lo mantiene el Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Y estoy seguro que si nos igualáramos entre todos los reguladores, posiblemente el Osiptel sería considerado el segundo o el primer mejor regulador de toda la región latinoamericana.

El Osiptel ha recibido reconocimientos internacionales. El foro de que tiene la UIT también sobre la sociedad y el conocimiento premió al Osiptel en un concurso internacional por una de las herramientas digitales que tenemos que hoy día se llama "Checa tu Plan".

Entonces, además, hemos sido dos veces, durante mi mandato, reconocidos como la presidencia del foro de reguladores de Latinoamérica.

Somos relevantes, señor presidente, como reguladores en el caso de Osiptel y somos reconocidos como un referente de reguladores de la región.

Pero de pronto aparece, regreso al punto original, esta mención de que se requieren medidas de articulación. Yo me voy a permitir mostrar solamente, ¿No? Cinco comunicaciones firmadas por mí dirigidas al entonces premier Alberto Otárola, pidiéndole reunión, las tengo aquí y se las voy a entregar al final, señor presidente, o, más bien, si pudieran pasársela, por favor, cinco veces por escrito, pidiéndole reunión. Nunca me atendió ¿Y estamos hablando de medidas de coordinación, de articulación? Sinceramente, nos parece extraño.

Señor presidente, otro tema que también hay que anotar. El Fondo de Inversiones de Telecomunicaciones-FITEL tenía, tenía un directorio independiente en el cual participaba el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Transportes y Comunicaciones

y el presidente del Osiptel, como hubo divergencia respecto a la propuesta de que el fondo que sirve para financiar proyectos de telecomunicaciones fuera materia de un préstamo a Provias, en esos entonces y como el suscrito, miembro del directorio de FITEI, se negó rotundamente a votar a favor de esa iniciativa, inmediatamente apareció un decreto supremo anulando, desapareciendo este directorio independiente de entidades públicas respecto a los proyectos de infraestructura de telecomunicaciones en el país y se creó el PRONATEL y desapareció ese directorio. O sea, un directorio que buscaba, justamente compatibilizar miradas distintas respecto al tema más importante que aqueja a los peruanos en nuestro país que es la cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones, simplemente fue descartado de un plumazo por un decreto supremo, ¿No? Para dárselo todo al Ministerio de Transporte y Comunicaciones a través de la creación de Pronatel. Y también se dice que con Pronatel tenemos problemas de coordinación o de superposición de funciones, esto es falso, señor presidente, lo digo y lo reafirmo, nosotros tenemos una muy buena relación con Pronatel y muchas veces nos piden opinión respecto a regímenes tarifarios, y se la damos sin ningún problema y en total armonía con esa entidad.

Así que nos llamó la atención, señor presidente, esta extraña, ese extraño planteamiento que después cuando la asesora de la Alta Dirección de la PCM se presenta ante la Comisión de Constitución aparece cambiando finalmente lo que era la apariencia de unos retoques a nivel de coordinación y dice: "Queremos fusionar a los reguladores". O sea, nos dicen "A" y en verdad se plantea "Z". Y fusionar a los reguladores, señor presidente, es un tema no solamente muy técnico, sino de profunda preocupación, no solamente para los académicos, sino para los peruanos de pie, porque la gestión de los reguladores, aun cuando no se note, y eso lo voy a resaltar en mi exposición, aun cuando no se note, tiene impactos profundos en la economía de los peruanos que consumen los servicios públicos, como en el caso de las telecomunicaciones.

Otra paradoja, que ya se ha mencionado, pero quiero enfatizarla, se obliga a las entidades públicas a que cuando emitan una norma lo hagan previo análisis de impacto regulatorio que es, por supuesto, una herramienta que la OCDE recomienda poderosamente y en la cual el Osiptel, por ejemplo, es pionero en utilizarla en el Perú. Pero curiosamente se plantea al Congreso bajo un membrete bastante engañoso, ¿No? una transformación, una revolución, una reestructuración total del sistema regulatorio en el Perú, sin un estudio que se conozca de análisis de impacto regulatorio. O sea, ni siquiera se está predicando con el ejemplo, señor presidente, lo cual justamente nos hace pensar que esto más que una medida técnica se trata de una medida política ¿Y qué cosa habría en la política? Bueno, ya se ha

mencionado, el riesgo de la captura de los reguladores en nuestro país.

La metodología que sigue la OCDE para evaluar a los reguladores se basa en algunos aspectos, claridad de roles, objetivos y funciones, independencia, adecuada estructura de gobierno, mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, participación de *stakeholders* en el proceso regulatorio, adecuada fuente de financiamiento y evaluación de desempeño.

Así, pues, señor presidente, vemos que nosotros seguimos ello, nosotros seguimos ello al pie de la letra y hay que mencionar textualmente lo siguiente que aparece en los informes de los reguladores: *...la independencia de los reguladores y su capacidad para tomar decisiones técnicas basadas en pruebas concluyentes concede a los reguladores el potencial para actuar como baluartes contra la corrupción...*, lo dice la OCDE *...baluartes contra la corrupción e influencias indebidas, con lo que aumenta la confianza en la administración pública*. Así que, cuando hablamos de independencia de los reguladores, justamente estamos hablando de eso, de reducir riesgos de capturas, y, por lo tanto, de influencias políticas en las decisiones técnicas que debemos de tomar.

Segundo tema, señor presidente, se dice que la OCDE ha indicado que tener un solo organismo regulador multisectorial coadyuva a la mejor asignación de personal.

Ya se ha dicho bastante quienes me han precedido, queda claro que esto es absolutamente falso, y está absolutamente demostrado que la OCDE no recomienda en ningún sentido la existencia de un regulador único multisectorial, no voy a abundar en más.

El tercer dicho, señor presidente, es que no se pretende afectar la autonomía de la regulación en el Perú. Pero curiosamente, la PCM, el Ejecutivo, pide un cheque en blanco, cuando si se quiere realmente a realizar mejoras basadas en las propuestas o recomendaciones de OCDE, lo que debería hacerse es presentar un proyecto de ley integral, específico, y claro, que coadyuve, respaldado por un análisis impacto regulatorio, que coadyuve a una discusión pública, por lo sensible que esto puede ser para la atracción de la inversión privada en el país. No podemos dar un cheque en blanco, señor presidente, a alguien que nos dice, además, solapadamente que quiere hacer solamente mejoras a la coordinación y lo que finalmente plantean es desaparecer en la práctica, porque la fusión, señor presidente, se supone la desaparición de las entidades que antes existían para crear sobre esa base una nueva.

Entonces, no se puede ocultar bajo un nombre de coordinación, la desaparición de los organismos reguladores.

Un tema adicional, se dice que no estamos pretendiendo afectar la autonomía.

Señor presidente, si eso es cierto, entonces, debería presentarse claramente cuál es el esquema funcionamiento de la propuesta que se hace, no solamente decir dame carta blanca para poder hacer lo que quiera. Y se ha dicho, no olvidemos. Primero, mejor coordinación. Después, fusión. Después, he escuchado al premier hablar de..., ya no es fusión, ya no es fusión, es liquidación de los organismos reguladores y la creación de otra nueva.

Entonces vamos cambiando, señor presidente, de esquemas y esto que es la fusión más bien parece una confusión total entre lo que se está planteando originalmente y lo que realmente se esconde que, en verdad solamente el Ejecutivo lo conoce.

Se dice que está..., que necesitamos cambiar los reguladores, porque han pasado 30 años y ahora la tercera generación de reguladores.

Señor presidente, no existe eso, no existe eso, ni siquiera googleando, cuando hablamos de fusión de reguladores hablamos de maquinarias, reguladores de maquinarias. Y nosotros que hemos asistido hasta que, finalmente, la Presidencia del Consejo Ministros no nos ha autorizado más a poder viajar a las reuniones de la red de reguladores económicos de la OCDE a la cual nos hemos recibido constantes invitaciones. Pero cuando hemos asistido tenemos en claro, señor presidente, que la regulación está en una tercera generación, pero no los reguladores, no las instituciones. Y voy a en una diapositiva, no sé si podemos pasar a la primera diapositiva, plantear como el Osiptel ha ido modificando su esquema, su estrategia, y su objetivo estratégico en base a ello, (5) primero para cautelar el cumplimiento del contrato de concesión del monopolio privado que se dio en 1994; en segundo lugar, para captar y promover la entrada de inversiones y la libre competencia y finalmente desde el tiempo que yo asumí el OSIPTEL, más bien para que esa libre competencia ya madura termine impactando mejorando la calidad de vida de los peruanos de las familias del Perú.

Entonces, cómo se puede decir que hemos estado inmóviles, hemos ido evolucionando en función a cuáles son las necesidades que se planteen un largo desarrollo de inversiones y de que esas inversiones tal como el Tribunal Constitucional lo plantea, beneficie en la calidad de vida de los peruanos, porque si promovemos inversión y esa inversión no impacta en la calidad de vida de los peruanos, señor presidente, no tiene sentido, el modelo.

Entonces, vayamos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, señor Rafael vamos terminando.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES-OSIPTEL, señor Rafael Eduardo Munte Schwarz.— Voy a apurarme, señor presidente.

Se dice que la OCDE ha señalado que existe falta de coordinación. Bueno, ya he mencionado el tema de la falta de coordinación. Nosotros coordinamos, tanto a nivel telefónico, por redes sociales, reuniones virtuales y reuniones presenciales. No entendemos cuál es el problema de la falta de coordinación.

Luego, señor presidente, para ir culminando, el OCDE ha señalado que a pesar de los esfuerzos en la mejor coordinación, persiste la duplicidad de funciones. No existe duplicidad de funciones. Se ha mencionado a INDECOPI, INDECOPI no tiene que ver nada con tarifas, nada.

También se menciona un tema que ya he comentado, lo de PRONATEL, con quien tenemos una muy buena relación de coordinación y de apoyo para efecto de las tarifas, y los costos al Estado se ha mencionado también los costos al Estado, y vamos a solamente señalar, señor presidente, que el presupuesto OSIPTEL, representa el 0.08 del presupuesto del gobierno nacional y el 1.9% del presupuesto de toda la cartera presupuestal de la presidencia del Consejo de Ministros. De eso estamos hablando a nivel de costos.

El 72% de nuestro presupuesto, señor presidente, es cubierto por aportes de las empresas, aportes por regulación, no es dinero que salga del bolsillo del Estado, sino son las propias empresas reguladas quienes financian en su mayor parte el desempeño de del OSIPTEL, y cuando nos sobra dinero, el Ministerio de Economía y Finanzas se toma ese dinero y no lo devuelve como si fuera esa cuenta que tenemos a favor, lo toma como ingresos propios y después nos lo transfiere cuando se necesita, pero como si fuera una transferencia de ingresos propios del Estado, lo cual obviamente conceptualmente no es lo cierto. Y, bueno, el beneficio a los consumidores.

Voy a pasar a las diapositivas siguiente por favor.

Ahí podemos ver, señor presidente, como cuáles son los indicadores del desempeño del regulador en el país.

Vemos como a nivel nacional el acceso a internet fijo o móvil se ha más que cuadruplicado en los últimos diez años, cuadruplicado en las zonas rurales, desde el 2012 al 2022 se ha multiplicado a más de 38 veces, 38 veces el acceso a internet, y si hablamos del acceso a internet en hogares del segmento DE esto se ha multiplicado a más de seis veces en el país en los últimos diez años.

Siguiente. ¿Cómo ha cambiado el mercado? Hay más competencia, vemos en el lado derecho superior de esta diapositiva, señor presidente, presidente como ahora hay cuatro empresas con participaciones de mercado significativas, incluso habiendo cambiado el liderazgo en el mercado en lo que es servicios móviles. Y, también vemos como el tráfico cursado a través del teléfono móvil, señor presidente, ha aumentado más de a más de 17 gigas mensuales.

El Perú, señor presidente, este es un dato importante. El promedio de consumo de internet móvil es mayor que el promedio de los países de la OSDE ¿Bien? Y, las tarifas, por supuesto, -siguiente por favor- han bajado también significativamente en fijo, internet fijo, sea exactamente el mismo patrón.

Siguiente.

Para culminar, esta es la última diapositiva, no, la penúltima. ¿Cuánto hemos ahorrado los peruanos por baja de tarifas en el período 2015 a 2023?, veintidós mil quinientos ochenta y cuatro millones de soles en rebaja de taridas al bolsillo de los peruanos, señor presidente, eso es lo que significa la regulación, por eso cuando digo que este es un tema que sí afecta a las personas de a pie de nuestro país, ahí lo vemos.

Última diapositiva.

¿Cuál es el presupuesto anual del OSIPTEL? Aproximadamente ciento veintisiete millones y medio de soles. Si nosotros comparamos eso con la reducción de tarifas, vemos que el ratio del beneficio en relación al costo que le significa al país el OSIPTEL es 22 veces, o sea, nosotros multiplicamos por 22 para el país aquel dinero que recibimos.

Si eso finalmente, va a significar una situación que requiera una modificación total, yo creo que si hay un análisis riesgo con el beneficio que se busca obtener da en negativo absolutamente el riesgo es altísimo y el beneficio posible sería realmente niño, sería pequeñísimo.

Con esto termino mi presentación, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias al señor Rafael Munte por su exposición, como presidente del Consejo Directivo de OSIPTEL.

Finalmente, le damos la palabra al señor Omar Chambergó Rodríguez, presidente del Consejo Directivo de OSINERGMIN, por favor, tiene la palabra usted por diez minutos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ORGANISMO SUPERVISOR EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Omar Chambergó Rodríguez.—

Bien, señor congresista Wilson Soto, muy buenos días, y por intermedio suyo hacer llegar nuestro saludo al congresista Anderson, que está aquí presente, y a los congresistas que nos acompañan en forma virtual.

Bueno, me toca la última parte, ya mis antecesores han abundado en muchos temas, sin embargo, creo que es conveniente también precisar ¿cuál es la mirada que tenemos en Osinergmin de este tema de la fusión?

Y primero, adelante por favor, y yo quisiera contextualizarme -adelante- con respecto al rol que tenemos en Osinergmin. ¿Cuál es el rol? ¿Cuáles son las competencias que tenemos? En Osinergmin, el rol fundamental es fiscalizar los subsectores de

electricidad, hidrocarburos y minería en los aspectos técnicos de seguridad, así como regular las tarifas de los servicios públicos de los subsectores de electricidad y gas natural, con predictibilidad y autonomía contribuyendo al desarrollo sostenible y la creación del valor público. ¿Qué competencias tenemos para hacerlo? Bueno, tenemos una competencia reguladora para fijar las tarifas, normativa para emitir resoluciones, supervisora para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas, la solución de controversias para conciliar los intereses contrapuestos, solución de reclamos para atender las apelaciones de los reclamos en segunda instancia, y la función fiscalizadora y sancionadora para emitir sanciones por incumplimiento de obligaciones legales o técnicas. Adelante, por favor.

Y, aquí un cuadro y un mapa del alcance de nuestra labor. Tenemos 46 oficinas a nivel nacional, de las cuales son 25 oficinas regionales en cada una de las regiones del país, y tenemos 21 oficinas descentralizadas para aquellas localidades de alta densidad poblacional y que requieren en adición a la oficina regional tener este tipo de oficinas.

Miren en el cuadrado el número de administrados que tenemos que atender en Osinergmin. En electricidad, 375 instalaciones de generación, transmisión y distribución, 32 mil kilómetros de redes de mediana tensión y baja tensión, 2.3 millones de lámparas de alumbrado público y aproximadamente 8.5 millones de usuarios. En gas natural también tenemos 2549 kilómetros de ductos, 8 plantas de procesamiento, 5 concesiones de distribución de gas natural, 23 000 kilómetros de red de distribución, y 2.2 millones de usuarios de familia, no?

En hidrocarburos también tenemos 28 operadores de eductos, 31 lotes de hidrocarburos, 38 instalaciones de eductos y 44 mil agentes registrados. Y en minería tenemos 135 unidades fiscalizables de la gran minería y 242 unidades fiscalizables de la mediana minería. No somos competentes en lo referente a la pequeña minería, y la minería artesanal.

Respecto a la propuesta de fusión de los organismos reguladores. Bueno, en primer lugar queremos señalar que nos causó mucha extrañeza la forma como fue planteada la propuesta de fusión, porque en el proyecto de ley y en los sustentos que se dieron, se hablaba únicamente de medidas para articulación y coordinación y como ya lo han señalado mis antecesores para esto no necesitamos ninguna ley ya existe la Secretaría de Coordinación en PCM, quien es libre de convocarnos cuando ellos los crean conveniente para coordinaciones respectivas.

Luego, cuando se ha hecho el sustento ya en la comisión se habló de la fusión, y se ha hecho una propuesta a través de la cual no se ha hecho el análisis respectivo como ya se señaló acá y lo

que es más, no se ha escuchado a los principales involucrados que en este caso, somos los organismos reguladores.

La propuesta de unificar a los organismos reguladores se enmarca en el ámbito político, sin embargo esta debe ser vista del punto de vista técnico, por lo que es imprescindible que se evalúe los efectos e impacto de su implementación. Es fundamental que se logre un diálogo, donde los reguladores podamos presentar nuestros argumentos respaldados en cifras y resultados, eso es lo que lo que queremos.

Evidentemente, el Ejecutivo puede hacer propuestas de ley, pero consideramos que debe hacerse una propuesta integral, transparente, abierta, y decirnos claramente ¿cuáles son los objetivos?, para nosotros poder opinar al respecto.

Desde Osinergmin, consideramos que la propuesta de un único regulador no es el camino para optimizar el desempeño de cada entidad. Por el contrario, atenta contra la especialización lograda por cada regulador, y también creemos que retrasaría el avance en los sectores.

Y, yo quiero comentar acá algo real, no es retórica, es real. El Estado siempre ha apuntado a la especialización, y tal es así que a nosotros nos quitaron competencias en el año 2010, 2011, respecto a temas ambientales, que las teníamos a cargo nosotros y evidentemente como era un tema especializado, nos retiraron estas competencias y se creó la OEFA, igual también nos quitaron las competencias laborales y se creó SUNAFIL.

Creo que esto demuestra claramente que el camino correcto, es respetar la especialización que hemos logrado en 30 años de existencia, los reguladores. Cada regulador cuenta con un alto nivel de especialización que evoluciona con el dinamismo de cada sector.

Unificarlos atentaría con tres especialización y lamentablemente terminaría afectando la inversión, así como la calidad de los servicios. Además, hay un tema fundamental, que es la autonomía en la toma de decisiones.

El espacio de la autonomía del supervisor nos ha permitido lograr, ¿no?, logros, perdón, reduciendo permanentemente el riesgo de la captura del regulador. Y la captura del regulador puede darse desde diferentes ámbitos, ¿no?

Los concesionarios o administrados pueden capturar al regulador. El consumidor también puede capturar al regulador y el propio Estado, puede capturar al regulador. El criterio técnico, que es la base de la regulación y de las funciones que realizamos no siempre permite la popularidad del regulador. Si bien se obtienen logros, el espacio y la autonomía del regulador posee límites. Asimismo, la autonomía muchas veces es limitada en su ejercicio.

Hay algunos temas que no son necesariamente nuestra competencia, pero que son limitados. Son limitados, en este caso, por el

gobierno. Y son temas que más adelante los voy a señalar con precisión, para que se tengan en cuenta todos estos elementos.

Que la autonomía no alcanza a estas materias, ¿no?, pero que terceros no lo saben y es conveniente que lo conozcan.

Supuesta duplicidad de funciones. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo 29158, señala que los organismos reguladores actúan en ámbitos especializados de regulación de mercados, por lo que cada uno actúa en el respectivo ámbito sectorial de su competencia. Ya lo han señalado mis antecesores, es diferente la actuación en cada uno de nuestros sectores, por la especialización, por el nivel de complejidad. En el caso nuestro de Osinergmin, el tema de la seguridad es sumamente relevante en nuestras labores. **(6)**

PCM argumenta que es viable la fusión, porque hay duplicidad de funciones, por ejemplo, entre OSITRAN y el MTC, dice, así como OSIPTEL y PRONATEL, bueno, ni MTC ni PRONATEL son reguladores y no se muestra evidencia de duplicidad de funciones entre los organismos reguladores.

Bajo este contexto, también podríamos preguntarnos, entonces, ¿deberíamos fusionar ministerios?, creo que si es esto la lógica también vamos a fusionar ministerios, y yo creo que por ahí no hay alineamiento de parte del Ejecutivo en este tema.

No se ha presentado evidencia sobre la supuesta duplicidad de funciones, la falta de coordinación y coherencia regulatoria. La ineficiencia en el uso de recursos y reducción del riesgo de la captura regulatoria.

Esto ya lo comentaron, que la Ley Orgánica, el Poder Ejecutivo, reconoce la pluralidad de organismos reguladores en función de los mercados especializados que regulan, por lo que la fusión que plantea la PCM requeriría modificación de la LOPE, que no es materia de delegación de facultades legislativas.

Hay muchos temas, muchos aspectos, muchos frentes que tienen que analizarse antes de comenzar a trabajar en una posible ley de fusión de los reguladores.

Es necesario fortalecer la autonomía de los reguladores, eso es lo que venimos exigiendo nosotros, que se refuerce la autonomía de los organismos reguladores.

Ya expliqué, existe riesgo de captura y tenemos que alejar esos riesgos de los reguladores. La OCDE ha señalado que los reguladores continúan teniendo vínculos con gobierno central, lo que puede tener algún impacto en su autonomía si la coyuntura del país cambia. Evidentemente ya lo hemos visto.

Un ejemplo, de dicho vínculo es la aprobación para reorganizaciones administrativas o institucionales. Y sobre los temas que no son competencia directa nuestra, y que no definimos o en los cuales hemos perdido autonomía, tenemos, por ejemplo, la determinación del número de plazas de nuestro personal, lo

define el MEF, la capacitación o viajes al extranjero del personal, lo define PCM, el uso de presupuesto, lo define MEF y el uso de los saldos también lo maneja MEF, el porcentaje de personal técnico, lo define SERVIR.

Hoy en día, venimos diciendo que se ha planteado una estructura de organización para los reguladores como si fuéramos solamente un ente 100% administrativo, lo cual no corresponde, porque somos un organismo altamente especializado, por lo que les comentaba al principio, y por consiguiente queremos un tratamiento diferenciado a nivel de SERVIR.

Debe reforzarse la autonomía de los reguladores para que con criterio de especialidad y eficiencia, provean mejores resultados a la sociedad. Bueno, existen restricciones presupuestales para el uso del aporte por regulación, se señala que en la función, algunos reguladores tienen excedentes presupuestales que van al tesoro público, que podrían traspasarse a otros reguladores cuyos recursos son insuficientes.

Esta afirmación, es una afirmación que no corresponde de acuerdo a las normativas. El aporte por regulación del sector nuestro, hidrocarburos, energía y minería, es para el uso del regulador de Osinergmin, ¿no?, por consiguiente, querer transferir estos fondos para financiar a otro regulador, evidentemente que no corresponde, no corresponde y hay que revisar muy bien este tema.

Si bien, la ley marco de organismos reguladores dotó a los reguladores de autonomía económica financiera, le son aplicables las restricciones de gasto conforme a la normativa vigente, lo que genera saldos de balance y ya comenté que los dispone el MEF.

Los reguladores se financian con el aporte por regulación, por lo que dichos recursos no pueden ser destinados a fines distintos para los que fueron creados pues desnaturalizarían su tributo.

La propuesta de fusión requiere de un previo y adecuado análisis de impacto regulatorio. Una reestructuración institucional de los reguladores es una materia compleja, requiere de un adecuado análisis de impacto regulatorio con la participación de los grupos de interés, evaluación de las implicancias en los distintos mercados involucrados y en esa medida en la actividad económica del país y el bienestar de la población.

La propuesta de un único regulador no es el camino para optimizar el desempeño de cada entidad, por el contrario, atenta contra la especialización lograda por cada regulador y también creemos que retrasaría el avance en los sectores.

¿Qué principales resultados podemos comentar que se han logrado con la creación de Osinergmin en los años de su existencia? Por ejemplo, hemos creado el SCOP, que es un Sistema para el Control de las Operaciones, en las actividad de hidrocarburos y que esto

nos ha permitido hacer una supervisión en el punto cero, comenzar con la transacción.

El facilito, que nos permite la supervisión para una toma de decisiones antes de la transacción.

El SMI, no que es un Sistema de Medición Inteligente en electricidad, por el cual el consumidor puede decidir la tarifa según su nivel de consumo, puede elegir.

Y, en general, el centro de monitoreo de Osinergmin que nos permite contar con información oportuna de situaciones relevantes y de emergencia, en los sectores de Energía y Minería.

En inversiones, desde el 97 a la fecha en el área de exploración y producción en el Lastre, más conocido como el Lastre de Hidrocarburos, ha habido una inversión cercana a los veinte mil millones de dólares.

En electricidad, desde el año 97 a la fecha, casi veintinueve mil millones de dólares y las inversiones efectuadas en minería desde 2007 a la fecha, aproximadamente noventa y dos mil millones de dólares.

Evolución de la electrificación a nivel nacional, en el 92 teníamos un nivel de electrificación alrededor del 54%, hoy en día podemos hablar casi de un 96%; en el PBI, ¿cuál es la participación del subsector hidrocarburos? 1.6%, electricidad 2%, y minería 10.4%.

El consumo energético per cápita por cada mil habitantes en el 93, perdón, era 16 terajoule, hoy en día o hace dos años, el 2022 el dato que se tiene es que casi se duplicó, 29 terajoule.

El consumo de electricidad per cápita por cada mil habitantes, 512 kilowatt hora en el 93, en el 2022 tenemos casi tres veces, 1500 diez veces. Mil quinientos diez kilowatts hora.

Los tiempos de corte y frecuencia de suministro eléctrico entre el 2012 y 2023 el número de interrupciones al año, en el 2012 era aproximadamente 20, hoy en día estamos alrededor de 9.7. Hemos disminuido casi en 54%. Las horas de interrupción al año, en el 2012 eran 44.1 horas; en el 2023 estamos en alrededor de 26.6 horas con una disminución de casi el 40%.

Estas son las cifras que hemos podido rescatar para mostrarlas acá, y llamar a la reflexión final cuando se tenga que tomar la decisión de plantear cualquier tipo de fusión con respecto a los reguladores.

Creemos que es un tema que no es que se puede retirar 100% de la discusión en el país, al contrario, debería ponerse en discusión. Efectivamente, los modelos no son eternos, los reguladores tenemos 30 años. Si bien es cierto venimos adaptándonos a los cambios tecnológicos, al desarrollo de nuestras industrias, creemos que es necesario un debate, con planteamientos claros, propuestas claras, y donde nosotros como entidad regulatoria

tengamos un rol activo para poder tomar la mejor decisión para nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, a nuestro presidente del directorio de Osinergmin por su participación.

Bueno, después de escuchar a los cuatro reguladores, nosotros, es más, de la Comisión de Defensa del Consumidor, enviamos un oficio a la presidenta de la Comisión de Constitución, el Oficio 506, en el cual hemos alcanzado. ¿Cuál es nuestra posición como Comisión de Defensa Consumidor? Yo creo que ahí está en el punto 2, ahí está clarísimo ¿cuál es la posición?, nosotros de ninguna forma apoyamos y no vamos a apoyar en delegar a la facultad legislativa en ese punto, yo creo que más bien, al contrario, yo creo que estos organismos hay que fortalecer, si bien es cierto, alguien dijo que puede haber falencias, sí, hay falencias, claro, por supuesto, pero también yo creo que no es conveniente, no es adecuado pues que podemos fusionar, por eso nosotros habíamos invitado al Primer ministro, por eso el Primer ministro, lejos de colaborar con la Comisión de Defensa del Consumidor, hoy día ustedes son testigos o la prensa es testigo que no ha venido.

Entonces, nosotros nuestro rechazo en este caso, porque yo creo que todos los ministros, las autoridades tienen que colaborar al parlamento.

Bueno, bajo esa línea, nosotros igual vamos a estar pendiente, pero sobre todo aquí, aquí tengo el oficio de OSIPTEL me ha alcanzado el señor Rafael Munte, que ustedes han pedido varias veces reuniones también, así lo manifestó también la doctora Zambrano de Osinergmin, en el cual pues no han sido escuchadas, es más creo que la última vez que ha convocado, dice que ha sido la señora Bermúdez, que era la Premier, entonces, creo que también por eso no hay mayor coordinación. Bueno, pues la OCDE, lo que ha hecho es, lo que ha dicho es, ha recomendado mayor coordinación, pero no por eso se va a fusionar, pues no creo que también eso está fuera del contexto, en ese sentido nosotros estaremos, no estamos de acuerdo, como la comisión que siempre nosotros coordinamos con ustedes nuestro rechazo, por eso nosotros ya nos hemos pronunciado bajo el Oficio 506 en el cual pues la presidenta de la Comisión de Constitución nos ha pedido opinión. Entonces, nosotros ahí está nuestra oposición, le hemos alcanzado.

Bueno, igual quiero aprovechar también la presencia de la congresista Adriana Tudela, quien es la secretaria de esta comisión, que nos acompaña, muchas gracias congresista.

Bueno, yo agradezco a todos los presidentes de los organismos que nos han venido a acompañar hoy día, pero sí hemos escuchado cuál es la posición en cada uno de ustedes. Los cuatro, obviamente pues no están de acuerdo, entonces, creo que el

Congreso tendrá que hacer su papel, tendremos que ser responsables.

Nuestro voto que vamos a emitir en las facultades legislativas, hay que actuar con mucha madurez, con mucha responsabilidad y yo como presidente de la comisión no estoy de acuerdo en delegar lo que está pidiendo el señor Adrianzén.

Entonces yo creo que con eso, bueno, nos pide la palabra el congresista Carlos Anderson.

Tiene la palabra, congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Sorprende la no presencia aquí del señor Adrianzén, por supuesto que no, porque esto es un debate técnico, y el señor Adrianzén es un actor eminentemente político. Y, esta propuesta mal estructurada, mal planteada, sin argumentos técnicos, es una propuesta de carácter político.

Es una propuesta de captura de los reguladores, y hay que decirle así con todas sus palabras. Por lo tanto, me queda claro que la pretensión de tener facultades específicas para este punto no puede ser aprobadas por este Congreso, de ninguna manera.

Y, yo quiero también, si me permite rápidamente, se han dicho una serie de falacias además, también a la hora de argumentar mal la necesidad de fusionar a los reguladores. Se dice por ejemplo, ya tiene 30 años, demasiado tiempo. Bueno, el Securities and Exchange Commission, la Comisión de Valores de los Estados Unidos, esta semana cumple 90 años y es reconocida como la mejor, es el más respetado regulador del mundo en materia financiera. Así que la edad no es un argumento. Por otro lado, también se dice este bueno se gasta mucho vamos a ahorrar, no es cierto, vamos a ahorrar y ha sido aquí evidente que el ahorro sería pues intrascendente totalmente para lo que significa la labor de los reguladores.

Yo lo que creo sinceramente, es que lo que tenemos que tomar conciencia de lo siguiente, si hay alguien a quien tenemos que regular es la labor del Premier. Miren, de repente, aquí no se conoce, pero el Premier, por ejemplo, supuestamente está a cargo, porque estaban adscritos, hay 19, si no me equivoco, 19 OPD, Organismos Públicos Descentralizados, que están bajo la égida del Premier.

Entonces, el Premier tiene que ser Superman y tiene que saber de regulación, tiene que saber de bomberos, tiene que saber de planeamiento, tiene que saber de mil cosas. La verdad es que al final, no sabe ninguna y como hemos visto, como él es un actor político y es el alter ego político de la presidenta en este caso, en realidad, entre comillas, no tiene tiempo para estas cosas.

Entonces, no les da las reuniones a los reguladores, no completan los directorios desde hace años, en casi todos los reguladores es exactamente el mismo caso.

Entonces, sí, más bien una reforma debería ser esa. Hacer, por ejemplo, en este caso que los reguladores de repente, sí, la discusión es importante, necesaria, de repente la idea de tener un solo gran regulador no es tan mala si fuera realmente independiente, realmente autónomo, como el Banco Central de Reserva, ¿no? O sea, allí sí pues.

Pero el tema, (7) la idea de juntarlos para que después estén todos bajo la égida, bajo el mando, digamos, del Premier, eso es simplemente capturar al regulador. Y miren que yo no quiero ejercer una defensa cerrada de los reguladores, yo he sido crítico de algunos aspectos de los reguladores. Creo que en general no tienen dientes suficientemente afilados. Creo que el esquema, por ejemplo, por el cual son los regulados los que financian las actividades del regulador, es un esquema perverso. O sea, aquí lo que debería hacer el Estado es directamente financiarlo, para evitar justamente suspicacias, que a propósito lo mismo sucede con la Superintendencia de Banca u Seguros, que también es financiado sus costos por los regulados, por el sistema financiero.

Ese tipo de cosas que tenemos que estar discutiendo, o sea, cómo fortalecemos a los reguladores para que tengan dientes y para que aseguren que ésta sea realmente una economía social de mercado y no una economía, pues, mercantilista, oligopolística, monopolística, etcétera; esa es la discusión y no lo otro.

Y como digo también, empecemos la discusión acerca del papel que debe tener un premier, porque esta idea de que tiene que, hasta autorizar un viaje y cosas por el estilo, yo que he sido presidente de una institución, pues yo fui presidente de CEPLAN, lo viví, y de hecho renuncié el día que planté por enésima vez una reunión con un premier que respondió, no tengo tiempo para el largo plazo, o sea, así vivimos. Esa es la atención que dan los Premier a este tipo de autoridades.

Así que no pasará, espero, congresista Soto, ¿verdad?, creo que el Congreso tiene que darle al Ejecutivo una llamada de atención, porque además también si quiere hacer cambios sustantivos, lo mínimo que debe hacer es sustentarlo técnicamente, hacer lo que les dicen a todos, el análisis de impacto regulatorio; no pueden pretender sencillamente hoy día digo A, mañana digo B, mañana digo C, pero en realidad el espíritu está claro, lo que quieren es capturar a los reguladores, no se lo vamos a permitir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Anderson, por su participación.

Bueno, muchas gracias a nuestros invitados, nosotros estaremos pendientes, vigilantes sobre este tema; bueno, nos interesa bastante porque también somos afines, la Comisión de Defensa del Consumidor siempre coordinamos con ustedes, al contrario, queremos que las reguladoras sean organismos fuertes, sólidos; si hay falencias, bueno, hay que mejorarlos en todo caso.

Yo agradezco a cada uno de ustedes, muchas gracias por su concurrencia. Por favor, le agradecemos.

Sí, por favor, la doctora Verónica Zambrano, si nos va a acompañar porque tenemos, tenemos ya la presencia del presidente del directorio de Corpac, que nos acompaña, porque ayer sabemos que ha pasado un tema gravísimo en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Por breves minutos, suspendemos.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a suspender por breve término, por favor, nuestra sesión.

Bueno, retomamos nuestra sesión.

El siguiente punto de la agenda es razones por las que aún, perdón, perdón.

El segundo punto de la agenda estamos reprogramando, porque nuestra agenda ha sido bastante extenso. Bueno, ya tenemos la presencia del señor José Luis Barrios Espinosa, presidente del directorio de CORPAC, sobre los hechos acontecidos en la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Antes de ello, hemos preparado un vídeo, por favor, quisiera que el equipo técnico pueda proyectar y vamos a enfocarnos en la último parte donde yo hago pregunta al gerente general de LAP.

Por favor, pueden visualizar el vídeo.

—Proyección de vídeo.

El señor.— *La otra pista tiene un problema en la torre, ya habíamos considerado que (...?)*

El señor PRESIDENTE.— Bueno, hemos apreciado el video, nosotros ayer en la noche, más o menos hemos estado cerca de las 11 de la noche en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Quiero saludar también, nos acompaña aún la doctora Zambrano, porque yo creo que este tema también le compete a su sector, por eso le he pedido que nos acompañe.

Bueno, colegas, hemos incluido este punto como tercer punto de la agenda de nuestra sesión de hoy, pues se trata de un tema de suma urgencia, que está afectando aún a miles de usuarios por los vuelos cancelados; pero lo más grave aún es que quedó en

evidencia que no habría ningún plan de contingencia o sistema de luces de emergencia.

Para que dé las explicaciones del caso, tenemos en esta sala la presencia del presidente del directorio de Corpac, el señor José Luis Barrios Espinosa, estoy seguro él tiene que explicar aquí muchísimas cosas, porque no puede ser posible un aeropuerto internacional, quizás la más importante del país, cada cierto tiempo está en esta situación.

Es muy lamentable que los ojos del mundo que nos vean así.

Hemos visto, he recibido imágenes, cómo están los aeropuertos en Pisco, por ejemplo, una aeronave de Iberia también ha chocado en Pisco. Entonces, la verdad que es muy lamentable, entiendo que el nuevo presidente del directorio de Corpac, que está reciente, pero también él asumió tanto los activos y los pasivos; aquí no podemos decir que yo soy nuevo, aquí no podemos decir que yo no tengo nada que ver. Yo, en mi condición de parlamentario como presidente de la comisión de Defensa de Consumidor, anoche, ni bien que nos hemos enterado, nos apersonamos al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, lamentablemente era un caos.

Muchos pasajeros varados, mujeres embarazadas llorando, ¿qué mensaje le damos al mundo? Por eso es nuestro mayor interés y nosotros siempre estaremos vigilantes.

Bueno, le damos la palabra al señor José Luis Barrios Espinosa para que nos explique, a ver, qué está pasando en su sector y por qué el problema cada vez con Corpac.

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL CORPAC, señor Luis Barrios Espinoza.— Muy buenas tardes, señor presidente, señora congresista, señora Zambrano, de Ositran; señores periodistas.

Efectivamente, ocurrió una contingencia muy fuerte, muy lamentable el día de ayer, a las 18 horas con 18 minutos, exactamente, se fue la luz de la pista principal de nuestro aeropuerto Jorge Chávez.

Automáticamente todo el cuerpo de Corpac tomó acción, para estas contingencias de luz eléctrica, temas eléctricos, Corpac cuenta con un equipo de mantenimiento que está las 24 horas como un servicio dentro de Corpac para poder atender estas emergencias.

Fueron, hicieron lo que tenían que hacer de acuerdo a su manual, revisaron todos los equipos, revisaron los reguladores, revisaron todo lo que tenían que revisar y no dieron con una falla, ¿por qué? porque todo estaba en buenas condiciones.

Entonces ellos voltearon y vieron el problema que era en las líneas de corriente, que llevan la corriente a las luces que están en la pista de aterrizaje.

Entonces cuando ya comentaron eso, para conocimiento la pista tiene tres mil quinientos metros, pero son cinco mil metros de

línea que tenían que revisar este equipo, este pequeño equipo de mantenimiento que siempre se queda, como le dije, en contingencia. Entonces ahí es donde la primera acción se toma llamando a dos equipos más; domingo feriado la gente estaba en sus casas, y con la buena reacción de este personal de mantenimiento que no estaba de servicio y la proactividad que tuvieron, regresaron rápidamente al aeropuerto a ayudar a los otros a colegas y ellos han comenzado a trabajar en las líneas.

Este problema que se suscitó, que ya después se pudo determinar que fue, fue un tema de un cortocircuito. En estas líneas que pasan a dos metros de la pista principal, de ahí alimenta la corriente a estas luces que les comenté, tenían que buscar exactamente dónde había ocasionado ese cortocircuito. Para eso, tienen que comenzar a avanzar, levantan las tapas, que usted muy bien vio ayer, señor presidente, y ahí comienzan a hacer mediciones de tapa a tapa para poder ver exactamente si hay alguna falla o la corriente corre por ese cableado. Y así han tenido que ir, como le digo, durante estos cinco mil metros para poder determinar dónde estaba la falla y poder subsanarla.

No era un trabajo fácil, son, como le digo, 14 años que tiene ese cableado ya interno, ese cableado está debajo de la pista, como le digo, y si uno quiere hacer esos cambios de cableado, se tendrían que romper la pista y pondría inoperativa la pista principal con el problema que tendría de los vuelos diarios.

¿Cuál es el chequeo que ellos hacen? Ellos van directo a los tableros y ahí se hace una vez mensual ese chequeo, donde todo el amperaje y todo lo concerniente a lo que es corriente, ellos lo revisan y todo está sin novedad.

El cableado no tiene un sistema de mantenimiento porque está, como le digo, enterrado en la pista, sin embargo, teníamos un *dial up*, tiene programado para enero del próximo año, hasta ahora tiene programado en esa fecha hacer una habilitación de esta pista nueva una vez que salga la segunda pista. Una vez que salga la segunda pista, van a hacer esa rehabilitación y ahí se iba a aprovechar en cambiar todo ese cableado por nuevo y las luces también nuevas. Lamentablemente este problema se nos adelantó para eso, pero no hay un programa de mantenimiento para el cableado en sí como le digo.

Aparte de eso, también se tomó la decisión, la segunda acción que se tomó fue habilitar la segunda pista. Si bien es cierto, ahí sí hubo una demora, se pensaba que iba a ser un poco más rápido, pero hubo una demora. ¿Y por qué? porque todas las consignas y todo lo que se ha hecho es también por la seguridad del personal, la seguridad de los pasajeros, la seguridad de las aeronaves y la seguridad de todo lo que compete a la aviación.

Entonces, es por eso que se juntó gente de los controladores aéreos, gente de seguridad operacional de Corpac, inclusive hasta aerolíneas nos ayudaron con su gente para ver y calcular

el riesgo que existía de abrir esa segunda pista en una ocasión nocturna, con vuelo nocturno, que nunca se había operado nocturno, nunca se habían hecho prácticas de nocturno; se habían hecho prácticas de día sí, pero de nocturno no. (8)

Ahí quisiera hacer un paréntesis. No se han hecho esas prácticas nocturnas porque LAP es la responsable de crear esta segunda pista y de armar esta torre de control.

Cuando ellos hacen la torre de control, se presentó una discrepancia entre el personal de LAP con el personal nuestro, el personal de Corpac, y que fue el tema de las lunas, que ya está muy comentado ese tema.

Ahí, LAP tenía una posición sobre las lunas, decían que estaban bien, y Corpac tenía otra posición que decía que se veía una doble imagen. Esa doble imagen, ¿qué significa? Que cuando venía un avión a aterrizar de noche, nocturno, con las luces, se veían dos aviones. Entonces, eso era un peligro operacional que Corpac no podía permitir que se acepten este tipo de lunas. Sé que hasta ahora LAP defiende esa posición, pero para evitar problemas se recurrió a un arbitraje, no un arbitraje, pero un mediador que fue OACI. Como ustedes bien saben, OACI es la Organización de Aviación Civil Internacional y ellos son la máxima autoridad a nivel mundial de lo que es aviación civil, aviación comercial.

Entonces se recurrió a ellos, ellos vinieron con unos expertos y ya se había acordado entre LAP y Corpac de que lo que ellos dijeran se iba a respetar y OACI nos dio la razón en ese sentido.

Entonces en base a eso, LAP está haciendo su proceso para cambiar esas lunas. Mientras tanto, esas lunas no se puede operar en esa torre, porque como les dije se ve doble en el tema de luces.

Y bueno, como le digo, en base a esta emergencia que hubo y los pasajeros en cierta forma, bueno, no en cierta forma, sino perjudicados por estos vuelos, por esas desviaciones que se hicieron, se toma la decisión de juntar este grupo de seguridad para que analicen exactamente qué estaba pasando y si se podía, de repente, abrir esta pista, segunda pista, con las limitaciones que teníamos las lunas.

Este grupo de gente, que le digo, que inclusive hasta aerolíneas nos ayudaron, participaron de esto, se decidió abrir esa segunda pista, pero con intervalos un poquito más largos de los aviones. Entonces, qué pasa de que cuando viene un avión, atrás viene otro, y ahí es donde se comienza a ver las dobles imágenes o hasta cuatro imágenes, entonces esa separación de avión con avión se hace un poco más larga para que puedan entrar y no confunda esas luces con esos dos aviones, más sabiendo ya la torre que efectivamente está entrando solamente un avión porque no se están operando las dos pistas, imagínense cuando entren a dos pistas a tallar, ahí sí la confusión que puede crear esas lunas.

Entonces, se tomó la decisión con el riesgo controlado, como le digo, la principal consigna es la seguridad del personal, la seguridad de los pasajeros, la seguridad de las aeronaves y se decidió abrir. Por eso que se saca un NOTAM, se conversa con las aerolíneas y las aerolíneas estaban ya listas para comenzar a usar esa segunda pista.

Es más, hubo una aerolínea, Air Europa me parece, que venía de España, iba a ser desviada, pero a una vez que se tomó la decisión se le avisó a la aerolínea que ya no desvíe su rumbo y continuó hacia el aeropuerto Jorge Chávez.

Después de eso, mientras tanto, estábamos esperando ya el aterrizaje, hemos estado, como bien usted ha mencionado, usted ha estado once de la noche, nosotros hemos estado, yo llegué un poco después porque me encontraba alejado del aeropuerto, pero sí el señor ministro de Transporte se acercó, todos los gerentes de Corpac han estado ahí en la zona, viendo y tratando de solucionar este impasse muy muy rápido, y en ese interín se soluciona y encuentran el problema en la pista de aterrizaje, arreglan el problema y se levanta la restricción, y el avión, ese que les digo que viene de España, entra directo a la pista principal, se cancela la entrada a la segunda pista, el personal de controladores que también fueron muy proactivos estuvieron en la torre que conocemos todos y en la torre nueva haciendo también sus chequeos, y bueno, como les digo, todo fue un lamentable, muy muy lamentable incidente que ha ocurrido, pero siempre, que por favor me gustaría que si quede muy en claro, nunca se puso en riesgo la vida de las personas porque los controladores en automático cuando pasó la falla, comenzaron a derivar los aviones de acuerdo a los procedimientos establecidos a otros alternos y avisar a los aviones que ya iban a decolar de otros países, que simplemente se mantengan en tierra.

Eso sería, prácticamente, señor presidente, una explicación de todo lo que ha pasado.

Estoy atento a sus preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, muchas gracias por su participación al presidente del Corpac.

Yo quisiera preguntar.

Cuando yo me entrevisto estaba su gerente general de Corpac...

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL CORPAC, señor Luis Barrios Espinoza.— Así es.

El señor PRESIDENTE.—... estaba el señor...

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL CORPAC, señor Luis Barrios Espinoza.— José Rubio.

El señor PRESIDENTE.—... claro, José Rubio, gerente general de Corpac, y estaba el señor gerente general del LAP Juan José Juan Salomón.

Yo le dije delante de él, si podían ustedes autorizar la pista de aterrizaje. ¿Y que me dijo el gerente general de LAP? Si pudieron haber usado la nueva pista y torre desde el primer minuto. ¿Por qué no lo han hecho ustedes? Solamente por falta de una decisión. Eso es lo que ha manifestado el gerente general, y estaba presente su gerente general de Corpac, yo lo pregunté.

Entonces, creo que porque si se autorizaba eso, obviamente pues no hubiera pasado tantos desvíos de los aviones, por ejemplo, 38 desviados, 215 vuelos cancelados, los aeropuertos de Trujillo colapsados, el aeropuerto de Pisco colapsado, desviaron hasta Quito, a Santiago, ¿por qué? ¿Por qué no pudieron tomar una decisión de eso?

Es más, la Presidenta Boluarte, ha inaugurado el aeropuerto con bombos y platillos, ha dicho que es el mejor aeropuerto. Entonces, por qué, por qué no pueden tomar una decisión ustedes. Por eso se lo dije a su gerente general que tomen, por favor, una decisión, que solucionen, porque habían miles de pasajeros, miles de usuarios ahí, madres embarazadas.

Entonces, yo creo que también por qué no pueden tomar esa decisión. Yo creo que con esa decisión hubieran solucionado varias cosas. Por ejemplo, tengo entendido, ustedes tienen, por ejemplo, la llave de la torre; también por ahí me dijeron que podían haber prendido el *switch*, entonces, ¿por qué no lo han hecho? O sea, por qué tantas horas, diez horas prácticamente.

Entonces, eso es lamentable la actuación de usted, señor presidente, yo creo que eso no debe volver a pasar, a veces tiempo en tiempo pasa, bueno, como que ya se vuelve como costumbre.

De verdad yo estuve también el 2 de febrero, pasó así, y ahora es peor todavía, ¿no?

Entonces, estoy seguro pues tendrán que reorganizar, o en todo caso, por ejemplo, o cuál es la sanción que recibe Corpac en este caso. Por ejemplo, aquí tiene que decir mucho la doctora Zambrano, ¿hay sanción, ustedes imponen sanción a Corpac? O sea, prácticamente aquí como que no pasó nada, me lavo las manos, ¿no es no cierto? Porque parecería que también está Ositran estaría pintado, o sea, dónde imponen las sanciones.

Porque aquí estamos hablando de verdad, no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de vidas humanas, colegas congresistas, un avión está volando, se termina el combustible, no puede estacionarse en cualquier sitio, no es como un carro, estamos hablando de vidas humanas, prácticamente pareciera que Corpac es inhumano. De verdad es terrible lo que está pasando en nuestro país.

Congresista Anderson nos pide la palabra, después la congresista Susel Paredes.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, señor presidente. Yo quería preguntarle al señor Barrios si ya presentó su carta de renuncia. Yo acabo de escuchar, mire, yo esperaba, esperaba una explicación realmente lógica, técnica, que nos mostrara pues que aquí hay gestión, pero sus palabras, señor Barrios, lo que muestran es la improvisación total. O sea, aparentemente ustedes no manejan el aeropuerto con escenarios de riesgo, no tienen planes de contingencia, usted ha dicho que los trabajadores han tenido que regresar para poder ver el tema, o sea, no tenía a nadie ahí realmente en el aeropuerto. Qué manera de manejar el aeropuerto es esa, sinceramente. Usted, un poco creo yo por responsabilidad y por su buen nombre, debería presentar su carta de renuncia de inmediato.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Anderson.

Nos pide la palabra la congresista Susel Paredes, después enseguida le voy a dar la palabra, por favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí, señor presidente, buenos días a los colegas y a los invitados.

El ministro en la mañana ha dicho que estos son eventos fortuitos y que nadie es responsable, ni las aerolíneas, por supuesto que las aerolíneas no son responsables, porque las han generado un perjuicio; cuánta plata en combustible y cuántos vuelos después de los que se han suspendido. Entonces, ellas, las aerolíneas, son víctimas.

Corpac, tampoco es culpable y la LAP tampoco tiene responsabilidad. O sea, que se suspenden, no se pueden, se suspenden 215 vuelos y al final los pasajeros que viajan, no todos viajan por turismo, hay gente que viaja para atender una cita médica, hay gente que viaja para firmar un contrato, porque hay gente que en nuestro país viajan, por ejemplo, muchos empresarios a firmar contratos a las regiones o salen del país, eso tienen citas en procesos judiciales, que te reprograman una cita de un proceso judicial de aquí a cuatro meses, ¿quién paga eso? ¿Quién le paga la pérdida de las conexiones de los pasajeros que han tenido que hacer conexión y que han perdido sus vuelos y han perdido su noche de hotel?

Entonces, aquí no es qué pena, la próxima vez vamos a tener más cuidado o nadie tiene la culpa, pero no ha habido personal de emergencia capacitado para que pueda responder ante este evento que, por supuesto nadie quiere, pero no puede ser.

O sea, los aviones tienen tiempo de uso de cada pieza. Si un tornillo tiene tanto tiempo, se cambia, aunque no esté malogrado. Y ellos tienen, yo creo que ustedes tienen muy cercano el ejemplo, porque los que hacen mantenimiento a los aviones nunca esperan que las piezas se malogren, o sea, ellos revisan y si el

cable ha cumplido cinco días y dice cinco días, aunque parezca nuevo, lo cambias.

Entonces, mi pregunta es quién es el responsable, porque aquí tiene que haber un responsable que tenga procedimiento administrativo sancionador o que tenga responsabilidad penal porque ha expuesto a estas personas en peligro, ha expuesto a graves pérdidas a las aerolíneas y a los pasajeros por todas esas razones que he mencionado.

Entonces yo no quiero que me digan que esto se puede mejorar, ni un peruano, ni una persona que ha pasado por el aeropuerto Jorge Chávez, que es la vergüenza del continente, es un aeródromo en realidad, no es un aeropuerto, es una tontera nuestro aeropuerto.

Yo que viajo a las regiones a cada rato, la semana pasada en el avión en Cusco, una hora. ¿Por qué? No hay dónde estacionar, no sé cómo se llama técnicamente, pero no podíamos salir del Cusco porque si llegábamos íbamos a dar vueltas. Y eso es a cada rato en los vuelos internos.

Entonces, ya, me van a decir que cuando sea el otro aeropuerto, pero realmente, o sea, el daño que le han hecho ustedes, y me refiero a Corpac, y me refiero también a Ositran que no los vigila, el daño que le han hecho para el turismo peruano es muy grave, el daño reputacional del Perú como destino, no sólo turístico, sino de inversión, es un daño muy grave. Y yo, señor presidente, quiero saber quién va a pagar por esos daños.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Paredes.

Nos pide la palabra la congresista Adriana Tudela.

Tiene la palabra, congresista.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente. Bueno, yo agregaría que, digamos, así el viaje sea por turismo no es menos importante el viaje y la inversión que realizan las personas a la hora de planear sus vacaciones también importan, y creo que es inaceptable que estas personas sean obligadas a asumir el costo que finalmente significa tener que cambiar una reserva o perder una conexión.

Y me gustaría saber cómo es posible que no exista un plan de contingencia, es decir, no existe una red de cableado secundario, alterno, que pueda ser activado en caso ocurra un cortocircuito como el que ocurrió el día de ayer. O sea, cómo es posible que el aeropuerto, digamos, uno de los aeropuertos más importantes, no solo del país, sino de la región, porque finalmente Lima es un punto importantísimo dentro de la región, no tenga un plan B. O sea, es perfectamente previsible, es un es un cortocircuito, es algo que puede suceder aquí y en la China, en cualquier lugar del mundo, cómo es posible que no haya un plan B.

Y si bien entiendo que desde Corpac ya se ha admitido, digamos, responsabilidad, quiero preguntarle al señor Barrios,

exactamente en qué acciones concretas se va a traducir esta responsabilidad que ya ha sido admitida desde Corpac.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias congresista Tudela.

Para complementar, yo he escuchado en la mañana la entrevista de la señora Rocío Espinoza, gerente de Comunicaciones de LAP. Ella ha manifestado que ha sucedido ayer es un tema de absoluta responsabilidad de Corpac.

Tiene la palabra, señor Barrios.

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL CORPAC, señor Luis Barrios Espinoza.— Sí, efectivamente. (9)

CORPAC tiene la responsabilidad, porque son equipos de CORPAC, o sea, es cableado de CORPAC. Seguro no se ha hecho ese mantenimiento adecuado en estos 14 años que ha tenido, cambio de cableado no se ha hecho; y, como le digo, estaba programado para enero, de acuerdo a lo que me confirmaron ayer.

Sí, la responsabilidad está, pero no es una responsabilidad — digo yo— por una mala operación, por un mal manejo, por una negligencia. La responsabilidad es, efectivamente, como dijo el ministro en la mañana, es un caso fortuito que se ha ocasionado debajo de la tierra, dos cables que han chocado, se formó eso.

Tiene razón la congresista Tudela cuando dice que debería haber un programa. Hay una contingencia, hay un sistema de luces de emergencia; pero este cable, aparentemente, no, aparentemente no, sino este cable le da la electricidad a los dos sistemas, tanto al principal como a emergencia. Entonces, es un tema, como le digo, que tiene 14 años este sistema de luces, se ha ido seguro mejorando en algunos aspectos; pero, bueno, eso es lo que ha pasado.

Sí, como dijo la congresista Paredes, ya lo que molesta, y a mí también me molesta, decir que sí, se va a hacer, se va a mejorar, sí, pero lo tenemos que hacer.

O sea, es la nueva gestión que ha entrado, como usted bien dijo, no nos sacamos la responsabilidad nosotros, yo tengo 20 días en el cargo, y los gerentes tienen cuatro días, no es un tema de asumimos los pasivos también, y este es un pasivo. Y por eso estoy dando la cara yo acá, explicando lo que ha pasado, explicando lo que realmente ha sucedido.

Y, nada, a partir de ahora tenemos que trabajar duro y parejo para evitar que no solamente esa contingencia, sino que otras contingencias habrán. Tenemos que comenzar a revisar todos nuestros procedimientos de seguridad.

Pero, por favor, sí que quede claro, se lo dije también hace un momento, congresista Paredes, nunca estuvo en riesgo la vida de las personas. ¿Molestias? Sí. ¿Una incomodidad? Sí; pero no

riesgo, riesgo no ha existido porque todos esos procedimientos se realizan a nivel internacional, no solamente es acá, es la única pista que ha tenido, no estoy con esto diciendo: "Ah, porque en otras pistas ha pasado, acá también puede pasar". Sí, o sea, es un caso fortuito. Pero, como le digo, vamos a estar muy vigilantes de todos los procesos, de todos los procedimientos, para tratar de mejorar nuestros procesos y, como le digo, que no vuelvan a ocurrir este tipo de emergencias.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Presidente, no me ha contestado una pregunta.

Le pido la palabra,

El señor PRESIDENTE.— A ver, a través de la Mesa.

Precise, congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Yo he preguntado quién va a hacerse responsable, no de los pagos, ¿quién va a tener un proceso administrativo sancionador o contra quién van a presentar una denuncia penal?, porque no puede ser que estén utilizando esta fórmula del caso fortuito, ni siquiera fuerza mayor, caso fortuito, porque alguien tiene que ser responsable de que, por ejemplo, no puedo creer que el mismo cable alimente al principal y alimente al de emergencia. Entonces, evidentemente mira lo que ha pasado, cómo el sistema de emergencia no es autónomo, y generalmente los sistemas de emergencia son totalmente autónomos, ¿quién es el responsable? Yo quiero el nombre, la cara, la foto, el DNI, de a quién van a procesar.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Paredes, por las precisiones.

Por favor, tiene la palabra, señor José Luis Barrios.

EL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC, señor José Luis Barrios Espinosa.— Si me permite.

Yo no soy técnico en esto, no soy técnico de navegación. No sé si le podemos dar la palabra unos cinco minutos —porque, de repente, me va a corregir en algunas cositas o imprecisiones que he dado— al señor José Díaz.

El señor José Díaz tiene ya veintitantos años en CORPAC trabajando, y él ha sido hasta hace cuatro días gerente por encargo de Central de Navegación Aérea. Entonces, él, de repente, nos puede dar un poquito más de...

El señor PRESIDENTE.— Antes de ello, antes de pasar la palabra al señor José Díaz, me pide la palabra la congresista Tudela.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Sí.

Yo sólo preguntaría, ¿bajo qué criterio este hecho se ha calificado como fortuito?, porque algo fortuito es algo imprevisible, y esto bajo ninguna óptica es imprevisible.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, a pedido del presidente de CORPAC, el señor José Díaz, por favor.

El señor DIAZ ZEGARRA, José Alberto.— Por su intermedio, señor presidente.

Solamente para precisar algunas conclusiones referido al señor presidente de CORPAC, referido al informe de OACI, que en sus conclusiones generales dice: "Los virus del fanal no tienen las características óptimas desde el punto de vista óptico para su uso en torre de control y constituye un peligro en el contexto de la gestión de la seguridad operacional, cuyo riesgo debe ser atendido y correctamente evaluado. Las características del defecto no permiten pensar en soluciones ópticas que posibiliten neutralizar o atenuar a un nivel despreciable los defectos observados". Esa es una restricción que se tenía precisamente para tomar esa decisión.

Ahora, con respecto al cableado que se está argumentando, este sistema de cableado tiene que cubrir 5508 metros que tiene la pista en longitud y más la distancia, que es de conexión hacia los reguladores, que son 1500 metros.

Entonces, los especialistas que atienden todos los equipos atienden las 24 horas del día. Tenemos siempre un contingente que está en turno realizando la revisión de todos los sistemas.

Como se ha sucedido esta emergencia, lo que se ha clarificado es que se ha llamado a más contingente, se ha llamado a más personal para poder atender en menor tiempo esta emergencia.

Este sistema, además que al que se está refiriendo, se denomina desborde de pista; es decir, si tenemos una pista como la mesa, estamos hablando de la parte lateral izquierda y derecha, en el cual va a alumbrar y va a guiar a los aviones respectivamente. Este está compuesto por dos circuitos, un circuito 1 y un circuito 2, que son independientes, son independientes, o sea, no es una sola alimentación, son independientes. Cada uno está compuesto por el cableado, propiamente dicho; por el regulador, propiamente dicho; y unos conectores; y cada uno de estos tiene una luminaria que tiene un transformador, que convierte de 5000 voltios respectivamente bajándolo a 120 o a 80 para poder regular la intensidad, la intensidad que se tenga que realizar en ese momento o que pida, digamos, la torre de control.

Entonces, el equipo lo que ha hecho es verificar los dos circuitos inmediatamente, buscar dónde está la falla, y lo que ha encontrado es lo siguiente, como son circuitos independientes, algo tendría que haber pasado en común; entonces, lo que sucedió es que uno de ellos ha perdido

aislamiento y ha cortocircuitado. Ese que ha cortocircuitado, ese circuito que ha cortocircuitado ha inducido sobre el otro circuito y ha quemado una tarjeta electrónica del regulador 2. O sea, tenemos uno que ha sido afectado directamente por el cortocircuito y el otro que ha sido afectado en su tarjeta electrónica en la parte de regulación.

Entonces, lo que se ha hecho es reparar el circuito 2 de la parte del cortocircuito y luego reemplazar el regulador.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Antes de ello, me pedía la palabra el congresista José Arriola, también que nos acompaña virtualmente.

Congresista Arriola, por favor.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidente.

Antes que nada, **(Problemas de audio)** por la actitud oportuna de su comisión para citar al presidente de CORPAC.

Cuando pasan problemas, recién se desnudan negligencias e irresponsabilidades —eso es cierto—, y es el colmo que después de 14 años no se ha hecho un mantenimiento sobre el cableado que está en las pistas de aterrizaje.

Abona a su favor del actual responsable de CORPAC que tiene poco tiempo en el cargo; pero en la mañana el ministro de Transportes deslizó que, lógicamente, y como ya se ha dicho por parte de los colegas, la única responsabilidad le atañe a CORPAC, y el problema es qué se va a hacer en adelante, porque a veces suceden contingencias que después se repiten.

Y la idea, en todo caso, como decía el ministro, para hacer mantenimiento hay que romper la pista. No sé hasta qué punto —y eso lo deben de evaluar los técnicos— se podría, como contingencia, ver un sistema de generador externo, porque la situación es evitar en adelante —y ese es el rol que tiene esta Comisión de Defensa que usted preside, presidente, con mucho tino—, es prever desde ahora las contingencias que a futuro se puedan dar.

El jefe de CORPAC ha sido un poco entusiasta, ¿no?, cuando dice que estaba garantizado, que no iba a haber ningún tipo de pérdida de vida, etcétera; pero, ante esta situación, no puede predecir, ni decir en forma un poco irresponsable que no podría haber pasado.

¿Qué hubiese sucedido si en ese momento pues estaban calando los aviones y por A o B se desviaba de su ruta y podría haber colisionado con una parte del aeropuerto? Hoy en día estaríamos lamentando pérdida de vidas humanas y la situación hubiera sido peor.

Por lo demás, ya se determinarán las responsabilidades, etcétera, pero la idea es que desde ahora le presente a la comisión un plan a cortísimo plazo, ¿no?, de evitar esta contingencia, hasta que le hagan el mantenimiento correspondiente, porque no vamos a esperar que suceda algo lamentable y después tenemos que rasgarnos las vestiduras.

Nada más, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Arriola, por su participación.

Nos pide la palabra el congresista Carlos Anderson.

Congresista Carlos Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchísimas gracias, señor presidente.

A ver, si aquí se van de repente las luces, espero que se prenda un equipo electrógeno, ¿no? O sea, mínimo, ¿no? No sé cómo funciona en el caso de un aeropuerto, seguramente mucho más complejo, pero a mí lo que me preocupa, entonces, después de haber escuchado al presidente de CORPAC, es qué garantice que mañana no vuelva a suceder o pasado mañana, o de aquí hasta enero, que supuestamente.... No, pregunto, porque ha sucedido. Entonces, ¿qué garantiza?, ¿no? Nada.

Entonces, realmente estamos en pleno siglo XXI, estamos dependiendo, no sé, de las oraciones para que esto no vuelva a suceder. Tiene que haber alguna solución técnica, etcétera, que tendría que haber estado ya lista como un plan de contingencia. Si falla A, va B; y si falla B, va C. Es lo mínimo que tiene que tener un aeropuerto que implique —carambas— responsabilidades económicas, de vidas, etcétera. Así que yo quisiera una respuesta de ese tipo.

Y si usted nos puede dar garantías, entonces, ya que se va a quedar en el puesto, por lo que veo, de que esto no va a volver a suceder.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Anderson.

Por favor, tiene la palabra, señor José Luis Barrios, para que responda las preguntas que han hecho los señores parlamentarios.

EL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC, señor José Luis Barrios Espinosa.— No es que me quiera quedar en el puesto, señor congresista, sino que yo...

Un poquito de mí para que me conozca. Yo soy general en retiro de la Fuerza Aérea después de 39 años de servicio y, bueno, me convocó el ministro para asumir este reto y por eso estoy ahí. Tengo 20 días, como le digo, en el puesto. Si usted espera mi

renuncia, bueno, tendré que evaluarlo; pero no es que me quiera quedar en el puesto. Eso es, por un lado.

Por otro lado, el plan de contingencia que se está tomando, que usted muy bien ha dicho, que debemos tener un plan de contingencia y no se ha tenido, ese plan de contingencia se va a redoblar las inspecciones que se hacen a todos esos tableros y este sistema eléctrico. Vamos a estar con un redoble de este sistema eléctrico que rodea esta pista, y también vamos a continuar ya con el plan que habíamos armado, que era por mientras esa pista por un tema de emergencia, podíamos usar la segunda pista, y eso sí, ese esquema se va a mantener.

Entonces, no le puedo garantizar que en esos cinco mil y pico de metros se vaya a volver a..., no le puedo decir que no va a volver a pasar, sería mentirle a usted. Yo no le puedo garantizar eso. Acá tenemos que ser francos, honestos y transparentes. No le puedo garantizar eso. No se lo voy a poder realizar.

Pero tampoco podemos hacer un cambio total de cableado, ¿por qué? Porque eso implicaría romper la pista; y si rompemos la pista, tendríamos que parar la pista tres, cuatro meses, sin estar habilitada la otra. Entonces, vendría un caos mayor. **(10)**

Como usted bien me ha dicho, esperemos que esto no suceda. Estamos en este siglo y no deberíamos estar en esas circunstancias. Lo estamos ahorita, pero vamos a trabajar en eso, señor congresista. Tiene mi palabra de eso.

Y, bueno, es lo que se ha planeado hasta ahora.

Si tuviéramos alguna otra sugerencia, de repente, las mismas aerolíneas, nos falta conversar, yo estoy desde las seis, bueno, el congresista estuvo desde las once, yo llegué un poco después, pero desde las seis estoy monitoreando este problema. Y hasta ahora, les soy sincero, y no es por querer levantar mi imagen, pero hasta ahorita yo me he mantenido en la pista, hasta que dio la conferencia el ministro, y ahí nos hemos reunido con mi equipo para ver estas alternativas, y de ahí he estado con la prensa y de ahí me he venido para acá. Entonces, sí lo estamos trabajando, estamos dando todo el esfuerzo. Eso yo sí le puedo prometer, el esfuerzo mío, de los nuevos gerentes y del personal de CORPAC para que esto esperemos no vuelva a suceder.

El señor PRESIDENTE.— Yo quisiera igual también dar la palabra a la doctora Verónica Zambrano, ella también mucho tiene que ver porque es un organismo que supervisa, hay mucha vinculación con el aeropuerto, por ejemplo, de su sector a ver qué están haciendo, o sea, ¿qué trabajos vienen haciendo?, ¿qué fiscalizaciones vienen haciendo?

Quisiéramos escuchar qué viene haciendo Ositran.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN, señora Verónica Zambrano Copello.— Gracias, señor presidente.

Fíjese, nosotros por nuestro mandato legal supervisamos contratos de concesión.

Por alguna razón, en los contratos de concesión, no solo de aeropuertos, sino también de puertos, el Estado no entregó lo que son ayudas a la navegación al concesionario, sino los retuvo en una entidad estatal. Es decir, en los aeropuertos, en este caso, las ayudas a la navegación son de CORPAC. En los puertos, por ejemplo, en el Callao, las ayudas a la navegación las pone la Autoridad Portuaria Nacional. Entonces, quedan completamente fuera del contrato de concesión y ya no son materia de supervisión por parte de Ositran; supervisa el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a estas entidades, me refiero a CORPAC y a la Autoridad Portuaria Nacional.

En este caso concreto, la electricidad tiene varios tramos. Entonces, lo primero que sucedió fue identificar si no era un tema, lo que llamamos un apagón general. Y por eso, Osinergmin sacó su comunicado indicando que no era falta de fluido eléctrico.

El siguiente punto era que nosotros determinaríamos si era un problema de LAP, y nosotros ya hemos determinado que la provisión de fuente de energía secundaria a cargo de LAP se ha mantenido.

Entonces, ya entramos efectivamente a que no es un problema de falta de electricidad, sino lo que explica el presidente de Corpac, que es un tema de un cableado interno de ellos que ya no pudo conectar a la energía eléctrica que brinda LAP.

Si LAP hubiese dejado de prestar energía eléctrica, ese sí hubiera sido un tema que nosotros tendríamos que haber iniciado un procedimiento sancionador, ¿no? Pero, en este caso, el punto, digamos, de electricidad falla en lo que es ya competencias de CORPAC, a quien nosotros, repito, no supervisamos por mandato legal.

Entonces, entiendo que ya se ha identificado, a través del ministerio, que esto es un hecho extraordinario, imprevisible, irresistible. Eso ya nosotros no lo investigamos, esa parte no es nuestra.

Y solamente para terminar, nuestro foco ha estado en los usuarios. Entonces, nosotros anoche nos hemos trasladado al aeropuerto, hemos pasado toda la noche albergando a los usuarios que podían entrar a la oficina de Ositran, que felizmente es grande y que tiene la ventaja que es alfombrada. Entonces, han entrado varias personas, han descansado, han dormido; les hemos dado atención a sus reclamos, los hemos ayudado a ir a las aerolíneas, que son las que hay la relación de consumo. Ya luego la aerolínea verá si *repite contra CORPAC; pero, en principio, el usuario es ajeno a este tema de CORPAC, LAP. Él tiene que tener una respuesta de su línea aérea. Los hemos acompañado toda la noche. Y, bueno, ahorita nuestro foco siguen siendo los

usuarios. Tenemos personas ahí que están orientándolos y ayudándolos a recuperar su pasaje y lo que necesitan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctora Zambrano, pero aquí pareciera, pues que nosotros, en todo caso, tendríamos que felicitar a CORPAC, ¿no?, porque lamentablemente el causante del problema es CORPAC. O sea, ¿por qué tendríamos que saludarlo, felicitarlo? Y ahora han puesto un tema de caso fortuito, ¿no? Bueno, ahora, en todo caso, yo no soy especialista, yo soy abogado, pero no puedo yo medir a ver si amerita decirles un caso fortuito.

Bueno, yo ayer he visto, aquí el presidente de CORPAC dice que tendrían que romper la pista. Eso no es tan cierto pues, ¿no? Cuando uno tiene en su casa, cableas; si un tomacorriente pasa cortocircuito, lo jalas pues, hay un tubo, ¿no es cierto?, un canal que conecta. Entonces, me imagino también que en el aeropuerto, en la pista, pues hay un ducto, hay un canal; no es cierto que vas a romper toda la pista, eso no es cierto, señor presidente José Luis Barrios. Así que también no venga a engañar aquí, eso no es tan cierto.

Ayer hemos visto, por ejemplo, hemos visto aquí hay cables que estaban expuestos en el suelo. Ahí están los cables. Bueno, en todo caso, este sector, bajo su presidencia, tendrán que reorganizar ustedes.

Si hay responsables, que los responsables paguen, porque tampoco no podemos estar echándonos la culpa, "que yo no, que tú sí". O sea, la verdad que eso es muy preocupante, ¿no?

De verdad, sinceramente le digo, yo sé que usted está 20 días en la gestión, pero también asume los activos y los pasivos. Usted de ninguna forma puede lavarse las manos, yo porque recién estoy 20 días y por eso, qué ocurrencia, ¿no?, o salvo alguien de CORPAC esté boicoteando, salvo. Eso sería un tremendo problema también. Por ahí he visto también en las redes que aparentemente habría también eso. Bueno, tendríamos que investigar, se tendrá que indagar profundamente.

Pero ese sector tiene que cambiar, porque, la verdad, hace un tiempo estaba también el gerente general, y el anterior presidente CORPAC inmediatamente renunció cuando pasó, el 02 de febrero, más de 8000 pasajeros varados, vuelos cancelados, turistas internacionales que perdieron sus conexiones o reservas, al día siguiente renunció. Ahora es usted, nuevamente usted. Bueno, a ver, no sé pues, ¿qué confianza tenemos en CORPAC, no? Esa es la mayor preocupación.

Nos pide la palabra la congresista Tudela otra vez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Yo solo quisiera hacer una pregunta bien concreta.

Ustedes han señalado que el sistema de cableado hace 14 años que, digamos, no se cambia. Yo también dudo que se tenga que romper la pista para hacer un cambio de cableado, eso no sucede en ninguna construcción, que yo sepa uno tenía que picar para cambiar todo un sistema de cableado.

Pero, sí quisiera saber por qué no se le hace mantenimiento preventivo, y, en todo caso, cuándo fue la última vez que se le hizo un mantenimiento preventivo; y, de acuerdo a las directivas que ustedes manejan, cada cuánto tiempo se hace este mantenimiento.

EL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC, señor José Luis Barrios Espinosa.— ¿Se puede dar la palabra al técnico?

El señor PRESIDENTE.— Claro.

A través de la Presidencia, le damos la palabra para que responda, en este caso, al señor José Díaz.

El señor DIAZ ZEGARRA, José Alberto.— Por su intermedio, señor presidente.

Los mantenimientos que tenemos están programados mensualmente. Los mantenimientos se han cumplido desde el mes de enero de este año hasta el mes anterior, quedando pendiente a fin de mes el mantenimiento de, en este caso, para el cableado. Esto consiste en la verificación de todos los parámetros, de los reguladores, así como el megado, que es una palabra técnica, para que lo entiendan todos, es para poder analizar si es que el cable ha perdido aislamiento. Entonces, se hace verificación, y cuando hay sospechas de que hay, digamos, una pérdida de aislamiento, inmediatamente lo que se hace es intervenir y verificar. Entonces, eso es lo que se ha verificado.

Ahora el sistema de ayudas luminosas comprende no solamente las luces de borde de pista, sino que además los de eje de pista, los de parada, los de aproximación, los de inicial de pista, los de fin de pista, y todos esos de ahí se encuentran —de los que estoy mencionando— empotrados en la pista. O sea, no estamos hablando solamente del cable, no estamos hablando del cable, sino de un sistema que está interconectado; desde el centro viene un cable que se denomina primario —al que usted está haciendo referencia y del cual tiene las fotos—, pero hay un cableado que se llama secundario, que está soterrado, que está inmerso dentro de la pista. Y, es decir, si se rompe la pista, o sea, inmediatamente lo que va a pasar es que también se destruye el cableado. Eso es. Por eso es que hay dos partes. Una parte que es la que ustedes han visto, que es el cableado primario que está enterrado, cuya característica técnica está para eso, para ser enterrado; y la otra que está pues, digamos, empotrada en la pista. Entonces, tenemos esa precisión por realizar.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Entonces, hasta ahora nadie me dice quién es la persona responsable de mantenimiento. ¿Hay un nombre?, ¿hay alguien que se ocupa de mantenimiento?, ¿hay una gerencia?, ¿una unidad? Por favor, quiero saber eso. ¿Quién es?, ¿cómo se llama?, ¿quiero su foto?

Y la otra es los cables en concreto. ¿Están entubados o no están entubados, o están puestos?, porque hay cables que tienen un refuerzo propio, pero también, por ejemplo, en las casas uno no puede poner el cable directo a la pared, tiene que entubarse.

Entonces, como dijo bien el señor presidente, cuando uno cambia un cable, no rompe la pared y rompe el ducto, sino jala el cable que está malogrado.

Yo quiero, por favor, señor presidente, que le exija al señor técnico que me conteste si está entubado o no está entubado el sistema de cables.

El señor PRESIDENTE.— Señor José Díaz, por favor, puede responder a la congresista Paredes su pregunta.

El señor DIAZ ZEGARRA, José Alberto.— Por su intermedio, señor presidente.

Es correcto lo que manifesté hace un momento, las características de este cableado es un cableado especial que puede enterrarse. Ese está enterrado, el cableado primario está enterrado; y los otros, que corresponden, que están inmersos dentro de la pista, están empotrados.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Paredes nuevamente.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— ¿Y este sistema de tener los cables enterrados se usa en todos los países?, ¿hay países donde se usa enterrado, otros países donde se usa entubado o solamente se puede hacer este sistema enterrado, que impide que se jalen cables individualmente, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Señor José Díaz, por favor.

El señor DIAZ ZEGARRA, José Alberto.— Sí, señor presidente, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Señor José Díaz, una consulta, ¿usted qué profesión tiene?, ¿usted es ingeniero eléctrico?

El señor DIAZ ZEGARRA, José Alberto.— Yo soy ingeniero electrónico, especialista en telecomunicaciones, con doctorado en estudios de doctorado en ingeniería eléctrica.

Entonces, hago referencia precisamente a la consulta de la congresista. O sea, sí se puede realizar, canalizado se denomina eso. Entonces, el canalizado está precisamente programado para realizarse en esta reposición de la que estaba hablando nuestro

señor presidente de Directorio. Entonces, está programado para hacer esto en enero del siguiente año.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Nuevamente congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Entonces, sí era una necesidad que esté canalizado, y que esté enterrado era un peligro y recién se han dado cuenta este mes, ese mes que usted señala, en enero o febrero.

Entonces, señor presidente, quisiera que nos conteste o que nos diga quién nos puede contestar, quién pide canalizar los cables; y si antes alguien ha pedido canalizar los cables, porque ahora nos estamos enterando que los cables han sido enterrados; y, claro, si están enterrados, efectivamente no se pueden jalar porque no tienen ductos. Pero, si han pedido canalizarlos, quiere decir que es necesario que estén canalizados; porque si no para jalar un cable, tienes que romper y sacar todos los cables juntos. Lo que me parece picapiedresco

Entonces, ¿qué documento pidió el canalizado de los cables?

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Quién nos responde?, ¿el presidente?

El técnico José Díaz, por favor.

El señor DIAZ ZEGARRA, José Alberto.— Sí, señor presidente, por su intermedio.

Nosotros hacemos ese requerimiento a través de las especificaciones técnicas, estas especificaciones técnicas son elaboradas de acuerdo a la necesidad, de acuerdo a la necesidad actual, porque recordemos que, digamos, anteriormente, en años anteriores, se tenía pues una tecnología totalmente diferente a la que hay ahora.

Entonces, estamos hablando ahora de tecnologías que consideran pues, digamos, luces led, transformadores o convertidores ya con menores volúmenes. Hay una serie de facilidades de innovación tecnológica que se consideran ahora, y que ahora pues precisamente se requería hacer esta canalización; pero recordemos de que esos cables que están ahí son especiales y tienen características para ser enterrados.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Aquí a mí me ha llegado un mensaje de un ingeniero electricista, aquí me dice, textualmente: "El tendido eléctrico cables de las luces de borde, al estar expuestos en su mayor parte al medio ambiente, debido a la humedad, habrían generado un corto circuito que impacta en las operaciones aéreas del AIJC". Tema de mantenimiento, entonces.

Entonces, Lima es húmedo y llueve, (11) no sería un tema fortuito. Además, me dice aquí, además el personal de Corpac

podría tener experiencia para el mantenimiento, pero no para una reparación de este tipo. Son las empresas eléctricas las que hacen estos trabajos con frecuencia ¿Por qué no los convocaron? Era una emergencia.

Ahora, yo me puedo preguntar, claro, el acceso que solamente accede en el personal de Corpac, anoche nosotros hemos estado hasta las once con el personal del Lap que nos ha dado facilidades, el gerente general, entonces, obviamente, ahí nadie ingresa, pero si nosotros hubiéramos llevado personal especializado, ingenieros eléctricos ¿Qué tal no ha sido un caso fortuito? ¿Y qué tal no ha sido eso? Porque ustedes, yo me lavo las manos, mira sabes que yo voy a decir, ha sido un caso fortuito, no nos va a pasar nada y bueno, ¿no?, o sea, que todos los peruanos tenemos que creer que ha sido caso fortuito.

Entonces, por eso aquí me ha escrito un ingeniero eléctrico, entonces yo creo que eso es también muy preocupante, es más, anoche que hemos estado hemos visto los cables que estaban expuestos, entonces, bueno eso lo que ha pasado es por falta de mantenimiento. Por eso la pregunta que yo me hago es, o sea, puede ser que ustedes estén utilizando el argumento que ha sido un caso fortuito, bueno, es una salida, ¿no?, bacán. ¿No es cierto? ¿Pero qué nos garantiza eso? Efectivamente no han entrado los especialistas, no han entrado los señores que son, en este caso, que son, que conocen, ¿no?, que eran las empresas eléctricas, ¿no?

Bueno, lamentablemente ahí para acceder es zona restringida, yo no puedo afirmar, pero sí puedo manejar esa hipótesis. Nos podría en todo caso responderlo la pregunta en este mensaje que me ha llegado, señor José Díaz.

El señor DÍAZ ZEGARRA, José Alberto.— Sí, señor presidente, por su intermedio, para responder esa consulta.

Primero, para indicar que ningún equipo en el mundo es susceptible de fallas, o sea, todo puede fallar y precisamente cuando nosotros diseñamos los sistemas, los diseñamos con un principal y un alterno o *backup* o redundancia como se denomina. En este caso los dos circuitos han fallado, ¿han fallado debido a qué?, lo digo, lo mencioné hace un momento, hubo un cortocircuito, y cuando hay un cortocircuito se crea un campo, un campo magnético alrededor, este induce sobre otro y lo que ha pasado es que esa inducción ha malogrado la tarjeta electrónica del sistema de corriente continua de rectificador.

Ahora, el personal que tenemos es personal calificado, es personal que ha recibido capacitación en fábrica, o sea, es decir, no puedo llamar al técnico de la esquina para decir este venga y por favor ayúdeme, tiene que estar completamente certificado y poder intervenir, entonces nuestra gente es personal especializado que ha recibido capacitación para este

equipamiento, son equipamientos, pues, aeronáuticos, esos no son comunes de encontrarse, pues digamos, comercialmente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, gracias.

Bueno, por eso, en todo caso que nos puede contestar el presidente de Corpac, ¿no?, o sea, ¿quién es la pregunta que lo ha hecho la congresista Paredes?

EL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC, señor José Luis Barrios Espinosa.— Tenemos una Gerencia Central de Navegación Aérea, esa Gerencia Central de Navegación Aérea, el señor José Díaz ha sido el gerente por encargo, los últimos cuatro o cinco meses, me pregunto, un año ya, debajo de ellos hay una que es una Gerencia de Operaciones, que este señor es nuevo, y al costado está la Gerencia de Mantenimiento que usted indica, congresista Paredes.

¿Quién está ahorita ahí, José? ¿Encargado de esa área? ¿De la parte de mantenimiento? Karina Obando, que también está por encargo. Entonces, bueno, hemos traído, yo preferí traer a la especialista porque era el jefe de ella justamente y él...

El señor PRESIDENTE.— Yo quisiera aprovechar, por ejemplo, aquí... congresista Paredes, por favor, para participar, ¿verdad?

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí, por favor, presidente, disculpe usted el exabrupto.

Pero, miren, recién de cuánto rato me contestan ¿Quién es el encargado? Es la Gerencia de Mantenimiento, que está debajo de la de Operaciones, que está debajo de la Gerencia Central de Navegación. Entonces, esta Gerencia de Mantenimiento, que está a cargo, según dicen la señora Karina Obando, necesitamos que venga esta señora, señor presidente, solicito, por su intermedio, que se le cite a la Gerencia de Mantenimiento de Corpac.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, congresista, hemos estado con la ingeniera Karina Obando, anoche, ella nos atendió, ella estaba encargado, en el cual nos manifiesta la falla fue en el circuito par, pero ahora con la respuesta que está dando el señor José Díaz, dice, ¿no?, que los cableados son independientes, luego dice que el cortocircuito se dio en un cableado y este afectó al otro cableado. Si es así, entonces no son independientes, ¿no? Si fueran independientes, el cortocircuito de un cableado no debería afectar al otro.

Por eso, o sea, no tiene sentido, no hay lógica lo que usted nos dice.

Congresista Anderson, por favor.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Sí, señor presidente.

Creo que no debemos perder el foco del tema, ¿no?, o sea, ninguno de nosotros es especialista en temas de electricidad ni nada por

el estilo. Es evidente que hay que tener un proceso de investigación, ¿verdad?, y de fiscalización para saber efectivamente qué pasó y determinar quiénes son los responsables directos e indirectos.

Más importante que eso, creo yo, es urgir a las autoridades a que nos presenten de inmediato cuál es el plan de contingencia para que mañana, pasado mañana, ya que sabemos que en cualquier momento puede pasar, evitar justamente todos los efectos negativos que se han dado y que se volverían a dar, eso es lo que tenemos que insistir de inmediato. Dudo mucho, sinceramente, no, esto no es una cuestión personal, yo nunca le he visto al señor Barrios ni nada por el estilo, no tengo ninguna animadversión ni nada por el estilo, pero sí me sorprende, sinceramente, que el presidente de una institución, un mes después de haber asumido el cargo, realmente no tenga un manejo de los temas o no lo muestre por lo menos, ni tampoco conozca, pues, de memoria quienes son su equipo fundamental, y el gerente o quienes se encargan de los temas de supervisión, mantenimiento, etcétera, son el personal fundamental para el buen manejo de un aeropuerto.

Entonces, yo sí creo que no basta con una trayectoria en la Fuerza Aérea para hacer un cargo tan específico, técnico, como el que estamos viendo que es necesario, la verdad, en este caso. Así que no perdamos el foco, señor presidente, creo que lo importante es lo que acabo de señalar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Anderson.

Solamente, quizás para terminar, le pediría, por favor, presidente del Directorio de Corpac, que nos dé una fecha, en todo caso, cuál va a ser sus planes de contingencia. Porque, mira, si estos cables no se han hecho mantenimiento en 14 años, puede pasar mañana, esta semana, la siguiente semana. Entonces, ¿qué nos garantiza a nosotros que en estos días vuelva a ocurrir lo mismo?

Entonces, la verdad que eso nos preocupa mucho y le invito a los congresistas en todo caso a ayudarnos a fiscalizar y aquí queremos escuchar que nos dé una fecha, ¿no? Cuando van a hacer de repente estos, que nos dé una fecha de planes de contingencia que va a hacer a través de su presidencia.

A ver, congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí, ¿y cuántos gerentes son encargados? ¿Por cuánto tiempo le han dado la encargatura? Eso que nos responda tal vez después, ¿no? ¿Cuánto tiempo? Porque me llama la atención que haya tantos gerentes encargados. ¿Qué está pasando en Corpac? O sea, es una empresa en crisis absoluta.

Entonces, por eso es muy raro que tengas tantos gerentes encargados en gerencias claves ¿Qué rayos está pasando? Y no es con él, viene él, viene de antes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, yo en la mañana temprano me he comunicado igual con la coordinadora parlamentaria del Ministerio de Transportes, aquí nos acompaña también, inmediatamente le he llamado al señor ministro de Transportes y Comunicaciones, por favor, señor ministro usted puede venir, estamos convocando a la sesión nosotros y bueno el señor ministro era que venga, también, porque él también es el responsable también, porque él es... Corpac es parte del Ministro de Transportes y Comunicaciones, y el ministro también tiene que estar enterado de todo, porque no puede ser posible, si cada cierto tiempo estemos en ese problema, y se tendrá que cambiar a algunos funcionarios o remover a los presidentes, a los gerentes, tendrán que hacerlo, porque si no, ¿cómo vamos a solucionar si estamos ahí de idas y venidas, de idas y venidas?

Y bueno, a mí me hubiera gustado también que el ministro esté aquí, bueno, y él me ha manifestado que estaba muy cansado, porque estaban hasta horas de la mañana, pero yo también he llegado a mi casa a las dos de la mañana, me he levantado tan temprano, yo también estaba cansado, pero estoy aquí, dando la cara, ¿no? Yo creo que todos estamos cansados, pero eso no puede ser también, quizás, una palabra adecuada, creo que todos aquí estamos comprometidos, o sea, no estamos jugando y no es un tema personal, nada es un tema personal, yo creo que si los ministros de Estado que tienen que dar la cara, bueno pues, que vengan, ¿no?

Igual, hoy día, por ejemplo, muy lamentable el actuar del primer ministro que no vino y él ha generado por ejemplo el tema de los problemas de las funciones de los organismos reguladores, bueno, hay algunos ministros, pues, que no dan cara al Congreso, pero sí también nosotros podemos hacer el control político, podemos fiscalizar, así que el Congreso también cumplirá su papel y espero también algunos parlamentarios que podamos actuar en ese sentido.

Entonces, quedamos, por favor, le he pedido los últimos en mi intervención que nos dé una fecha, cómo va a planificar su plan de contingencia, ¿no?

EL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC, señor José Luis Barrios Espinosa.— Fue la pregunta del congresista Anderson, hace un momento. Ya hemos tomado 2 decisiones, que es mantener esta operatividad de la segunda pista solamente si se presentara una emergencia en la primera pista, solamente por eso. Y la otra es comenzar a hacer un mayor control, ya no lo programado que dijo el señor Díaz, cada mes, sino comenzar a hacerlo semanal, quincenal, para que esto no... encontrarnos con el problema antes de que suceda.

Como le digo, la otra opción es, simple y llanamente, romper la pista, y sí, hay que romper la pista, señor presidente, no le he mentado en ningún momento, pero eso va a ser un problema mayor. Entonces, tenemos que estar atrás de esto para que esto no ocurra con mayor gente de mantenimiento haciéndole las observaciones diarias, ¿no?, diarias, no, sino semanales o quincenales, eso me lo tendrán que decir los especialistas.

Por otro lado, usted muy bien dijo el tema de las gerencias por encargo, cuando he entrado yo, de las 15 gerencias, 11 eran por encargo y 4 nombrados. Entonces ya se ha corregido eso, ya entraron 5, 6, 6 gerentes nuevos, como le digo tienen cuatro días y hemos estado metidos en la pista prácticamente todos, los que faltan todavía evaluar, los nuevos gerentes en diferentes... que siguen por encargo en algunos sitios para poder mejorar el talento humano que tenemos ahí y darle con fuerza, eso sí le digo, señor este congresista Anderson, ese es mi compromiso de meterle full fuerza a esta empresa, a Corpac, pero sobre todo siempre cuidando la parte de seguridad operacional.

Pero sí, vamos a hacer los planeamientos adecuados y si gustan yo puedo regresar de acá a 15 días para darles un adelanto o un avance de lo que estamos planeando, no tengo ningún problema en venir las veces que ustedes me requieran, por eso estoy acá, para eso estoy acá. Y sí, puedo venir y darles los avances de los planeamientos que se están quedando para mejorar nuestra operatividad en Corpac.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, con esa predisposición nosotros convocaremos en todo caso a una sesión extraordinaria para que usted informe a ver qué cosa ha avanzado, porque no solamente también es en el Aeropuerto Jorge Chávez, señor presidente José Luis Barrios, tenemos el problema, por ejemplo, en el Aeropuerto de Jaén, tenemos el problema en el Aeropuerto de Jauja y en otros aeropuertos, usted haga un mapeo, bueno entiendo, me imagino pues todo el personal que tú trabajas, te habrán dado cómo estás recibiendo la institución, no creo que hoy día, de 20 días, que no sepa cuál es la situación aeroportuaria en el Perú. Entonces, yo creo que también en la próxima que te vamos a invitar que nos vengas con toda la información.

Ahora, si usted no puede cambiar, por ejemplo, la institución, que no puede dirigir bien, lamentablemente tendrás que dar un paso al costado, ¿no es cierto? (12)

EL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC, señor José Luis Barrios Espinosa.— Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo con usted, sí sé la problemática de las pistas, me he metido en esto, estuve en Jaén, tres días ahí conversando con la población, conversando, viendo la problemática de Jaén, ya también se ha tenido que achicar un cronograma que teníamos, ya lo hemos hecho, ya hemos tomado acción también en eso, pero bueno, estamos trabajando en todos los problemas que puedan comenzar a venir,

que deben de haber varios, como usted dijo, Jauja, Yurimaguas, la pista está partida en la mitad. Entonces, sí, sí hay un montón de deficiencias, pero tenemos que meterle punche, tenemos que meterle punche.

El señor PRESIDENTE.— Y el otro tema, también, siempre nosotros sabemos que en el año, en diciembre va a operar el nuevo aeropuerto, también cómo va el tema de con los controladores aéreos, sabemos hay deficiencias de controladores aéreos, me imagino su sector ahora que usted que está evidenciando esos problemas, va a tomar cartas en el asunto, porque también no queremos problemas con los controladores aéreos, entiendo que el aeropuerto va a haber mayor movimiento, entonces también usted, también tiene que ver que no queremos más huelgas de los controladores aéreos. Entonces, tengo entendido que ustedes dan becas, pero a ver esas becas cuántos se van formando, entonces eso también es mi mayor preocupación y que no sea también un círculo vicioso que en Corpac solamente todo prácticamente es un círculo cerrado, un círculo cerrado vicioso que no pueden estar manejando prácticamente y cómo nos hacen quedar mal ante los ojos del mundo.

Sabemos nosotros, para que tenga conocimiento usted, en 2021, si no me equivoco, creo en este caso estaba la ministra Betsy Chávez de trabajo, le dio autorización y había una huelga total y estábamos en plena Semana Santa y muchos turistas nacionales y extranjeros vinieron al país varados, problemas, de ahí el 2 de febrero que hace poco, también, problema terrible más de 8 mil pasajeros varados, turistas internacionales perdieron sus conexiones, sus reservas. Entonces, yo creo que es un tema recurrente, y ahora lo que ha pasado anoche.

Entonces, por favor, prevenga usted y que nos vengan en la próxima de aquí a una semana a ver qué está haciendo, qué va a hacer, porque el tema me preocupa mucho sobre el tema de controladores aéreos, porque sabemos a partir del fin de año en diciembre va a funcionar el nuevo aeropuerto, es mayor capacidad. Entonces, frente a eso cómo va a ser, de repente su palabra final sobre el punto.

EL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC, señor José Luis Barrios Espinosa.— Sí, justo hoy día a las once y media de la mañana tenía una reunión con el Sindicato de Controladores, lamentablemente no se ha podido dar por todo lo que ha pasado. He conversado muy poco realmente con ellos, no he tenido el tiempo para hacer, he hablado con los otros 5 sindicatos, sí, pero no, me ha faltado este nada más, hay un sindicato más de controladores que es muy pequeño, que se llama el SICAP, pero el SUCTA es el que tiene más gente y sí, como le digo, iba a hablar hoy día con ellos.

En las exposiciones que he recibido, también hay unos cursos que ya se vienen, porque un controlador no sale de la noche a la

mañana, tiene que seguir unos cursos. Y sí, hay unos cursos con personal que ya se están graduando en este año, o sea, no debería haber problema de personal, pero eso también, sí, yo se lo puedo comentar en la fecha que usted indique, abiertamente vengo con todo, de repente darle una situación de Corpac, para que conozca exactamente cómo está y cuáles son los planes a seguir para que esto mejore, no tengo ningún problema en venir.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, con ese compromiso, entonces, levantamos nuestra sesión, siendo la una con cincuenta y siete minutos.

—A las 13:57 h, se levanta la sesión.